

Marcas	Números	Bultos	Contenido	No.	Naves y fechas
A. M. A. L. P. & Co. A. de la P. & Cia.	1-25 1 17677 5864-5	25 1 1 2	Leche... Cordones Calzados... Telas... Telas...	407 407 407 407	Ulúa 23-12-26 — 23-12-26 — 23-12-26 — 23-12-26
B. A. Birk	s/n	1 S.	Abono.....	312	Crynssen 10-9-26
B. H. J.	271 646 1665-8 1670-1	1 C. 1 C. 4 F. 2 F.	Artículos vidrio... Artículos cartón... Géneros... Géneros...	359 359 261 261	Stuyvessant... 28-10-26 Stuyvessant... 28-10-26 Pastores... 29-7-26 Pastores... 29-7-26
B. & J. B. H. T. Co. B. P. B. M. J. Birk	s/n 6473 352012 9191-3 9268	3 C. 1 C. 1 C. 3 F.	Papel... Velas... Géneros... Artículos vidrio...	296 387 389 399	Turrialba... 27-8-26 Westervald... 30-11-26 Tolosa... 2-12-26 Orange Nassau... 13-12-26
—	9269-70 6419	1 C. 1 H.	— hierro... — vidrio...	399 399	— 13-12-26 — 13-12-26
—	1 5	5 H.	Frascos... Artículos cartón...	399 399	— 13-12-26 — 13-12-26
—	1110-2	3 C.	Artículos cartón...	399	— 13-12-26
Bresco	1269 1926	1 1	Maq. para café...	401	Pastores... 16-12-26
—	134-6	3 F.	Yute sacos...	401	Pastores... 16-12-26
—	24	1 C.	Provisiones...	407	Ulúa... 23-12-26
E. V. P. B. P. Carlos Arias C. A. G. Caleffi C. P. C. E. K. C. A. C. E. K. C. P. T. C. H. C. E. K.	5 22312 1 14 250 2 1909 2058 1-2 1-6 s/n 1 2-3 4 5-7 1-2 1-2 1-3 s/n 1080	1 1 1 F. 1 C. 1 1 1 1 2 H. 6 C. 2 P. 1 S. 2 S. 1 C. 3 S. 2 F. 2 C. 3 C. 200 S. 1 F.	Leche... Bramante... Cotón... Vino... Mercaderías... Mercaderías... Maquinaria... Botellaria... Material... Llantas... Goma... Acido Bórico... Lanolina... Drogas... Telas algodón... Papelería... Papel higiénico... Harina... Calcetines...	407 286 312 313 344 358 365 387 389 390 395 395 395 395 401 401 401 401 402	Ulúa... 23-12-26 Vulcano... 19-8-26 Crynssen... 10-9-26 Tirso... 73-9-26 Calamares... 14-10-26 Ulúa... 28-10-26 Tolosa... 4-11-26 Westervald... 30-11-26 Tolosa... 2-12-26 Rugia... 2-12-26 Calamares... 9-12-26 — 8-12-26 — 9-12-26 Pastores... 16-12-26 — 16-12-26 — 16-12-26 V. Venero... 16-12-26
C. A. G. E. H. C. F. C. D. R. C. U. C. C. F. C. C. H.	51	1 C.	Propaganda...	402	V. Venero... 16-12-26



— " —
S. B. P.

Cía. Ind. El L.
C. & R.
C. G. T.
Dr. H. & Co.
E. Sch

P.
E. R.
E. Sch

P.
E. Sch
E. C. S.
E. Sch

E. R. & Co.
E. D. B.

E. J. D.
E. de H.
E. P. H.
E. R. C.

F. J. N.
Felipe J. Alvarado & Co.
F. A. P.
F. J. N.
F. J. A. & Co.
Federico Peralta
Dep Agric.

F. G.
Rius
F. S.
Felipe J. Alvarado
Crédito Agrícola
F. S. W.

1-2	2	—	Glicerina	407	Ulúa.	23-12-26
1	1	—	Acibar	407	—	23-12-26
2	1	S.	Musgo	407	—	23-12-26
3-7	5	S.	Drogas	407	—	23-12-26
8-9	2	Ctas.	Drogas	407	—	23-12-26
2	1	E.	Correa cuero.	407	—	23-12-26
1-40	40	C.	Leche.	407	—	23-12-26
1159 1180-96	9	—	Materia radio.	402	V. Veneto.	16-12-26
4533	330	—	Cartones.	330	Teutonia.	28-9-26
790 21	1	—	Anuncios	293	Rugia.	25-8-26
870	26	H.	Botellas.	365	Tolosa	4-11-26
1-31	10	C.	Cerveza.	390	Rugia.	4-11-26
10	10	H.	Cebollas.	398	Cartago.	13-12-26
262 1-4	4	C.	Provisiones.	399	Orange Nassau	13-12-26
1-30	8	C.	Cerveza.	399	Orange Nassau	13-12-26
134	1	P.	Cuerda	401	Pastores	16-12-26
41-65	7	C.	Mantequilla.	401	—	16-12-26
3205-6	15	C.	Cerveza.	401	—	16-12-26
3200-1	2	B.	Papel higiénico	401	—	16-12-26
3200-3	401	—	Carne	401	—	16-12-26
8713	3	B.	Rabos puerco	401	—	16-12-26
3709-12	1	E.	Telidos	402	Vittorio Veneto.	16-12-26
1-65	1	C.	Salchichón	402	—	16-12-26
55-6	4	C.	Conservas.	402	—	16-12-26
6-7	65	F.	Muestras géneros	407	Ulúa.	23-12-26
3770	2	C.	Bolsas papel.	407	—	23-12-26
3770	2	C.	Leche en polvo	407	—	23-12-26
3340	1	F.	Leche en polvo	407	—	23-12-26
2010-1	1	—	Frazadas	407	—	23-12-26
13	2	Cil.	Frazadas	407	—	23-12-26
1	1	Cil.	Gas carbónico.	102	Van Kesselaer.	25-3-26
1-11 13-22	1	B.	Alfombras	105	Posillipo.	16-10-26
3-5	10	Cil.	Alambre liso.	344	Calamares.	14-10-26
1	1	C.	Gas carbónico.	359	Stuyvesant	28-10-26
879	1	H.	Orinales loza.	365	Tolosa	4-11-26
2	1	Pza.	Ganchos.	377	Pastores	18-11-26
879	2	At.	Vía de acero.	377	Pastores	18-11-26
35	1	C.	Ollas.	374	Mettonian.	12-11-26
879	1	—	Mercaderías.	374	Mettonian.	12-11-26
879	1	—	Papelaría	395	Calamares.	9-12-26
879	1	—	Redomas vidrio.	399	Orange Nassau	3-12-26

G. N.

631
632-41
642-4
645
646
647

G N.

277

G. N.

Hospital
Garma
Hernández Guardia
H. H.
H. C. o A. C.
H. Z.
H. H.
H. T. P.
J. H.

syn
3 5

syn
1-4
syn
1
26720 syn
8739
81-30
90-1
1629
15
372-3
345 6
576-90
13
1

Imprenta M. v. de L.
J. H.
J. P. A.
J. R. S. H.
J. M. S. W.
J. C. B.
J. R. F.
J. J. B.
J. G.
J. L.
J. C. B.
J. T.
J. R. F.

1-37
9106
2023
7022 3
2
6288
1-25
23

J. O.

26-37

J. T.
J. B.
T. G. C.

4
9

J. O.

61

J.

62 64
63

Mostaza.....
Encurtidos.....
Sal Epson.....
Carbonato amoníaco.....
Hojas secas.....
Nuez moscada.....

407
407
407
407
407
407

23-12-26
23-12-26
23-12-26
23-12-26
23-12-26
23-12-26

Carne ..

407

23-12-26

Acete alg..... F. de M.
Acete maíz.....

407
377

23-12-26
18-11-26

Libros.....
Máquina y sellos.....
Vidrios planos.....
Anuncios.....
Hornos.....
Vino.....
Papel.....
Géneros.....
Máquina escribir (rota).....
Géneros.....
Géneros.....
Champaña.....
Anuncios.....
Vino.....
Hierro.....
Tejidos.....
Frazadas.....
Vidrios.....
Medicinas.....
Artículos metal.....
Vino.....
Vino.....

370
381
390
395
407
407
402
407
79
157
261
261
264
309
312
342
344
357
359
371
373
377
381

9-11-26
25-11-26
2-12-26
9-12-26
23-12-26
23-12-26
16-12-26
23-12-26
4-3-26
13-5-26
29-7-26
29-7-26
30-7-26
9-9-26
10-9-26
10-10-26
14-10-26
27-10-26
5-11-26
11-11-26
12-11-26
18-11-26
25-11-26

Colchones alambre.....

Casimires.....
Artículos vidrio.....

Muebles.....

Telas algodón.....
Telas lino.....

381
381
387

389

389
389

25-11-26

25-11-26
30-11-26

2-12-26

2-12-26
2-12-26

—

Westeinwald.....

Tolosa.....

—

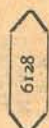
—

—

25-11-26

25-11-26
30-11-26

2-12-26

Marcas	Números	Bultos	Contenido	No.	Naves y fechas
Peña U. C. Peña P. e H. P. C.	510 1-2 406 20120-3 21629-34 21635 901-45 1-10 11 1	1 F. 2 1 C. 4 B. 6 C. 1 45 10 1 F. 1 P. 4 P.	Telas algodón. Tejidos. Disco. Vino. — — Papel blanco. Leche evaporada. Cremor. Cuero. Riel. Hierro retor. F. de M.	358 368 381 402 402 402 402 407 407 407 119 328	Ulúa..... 28-10-26 Parísimina..... 8-11-26 Ulúa..... 25-11-26 Vittorio Veneto..... 16-12-26 —..... 16-12-26 —..... 12-12-26 —..... 16-12-26 Ulúa..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 Crynsen..... 8-4-26 Kypisia..... 27-9-26
extremos blancos  1c88	8130-1	2 C.	Brozas.	347	Venezuela..... 15-10-26
extremos blancos P. U. R. 	s/n 7604	12 P. 1 B.	Hierro ret. (sobrante). Líquido para azucar.	369 344	Eupatoria..... 8-11-26 Calamares..... 14-10-26
 74 R	1-2 3 1	2 C. 1 B. 1 C.	Drogas. Aceite. Leche.	377 377 381	Pastores..... 18-11-26 Pastores..... 18-11-26 Ulúa..... 23-11-26
Q. D. & Co.	13'9-10	2 C.	Cuerda cáñamo	402	V. Veneto..... 16-12-26
 6128	s/n	150 S.	Parafina.	403	Parísimina..... 20-12-26
E. R. & Co. 53562 Q. D. & Co.	1-2 3 4 5 6 7 8 90-1	100 L. 2 C. 1 1 1 G. 1 A. 1 C. 1 C. 2 P.	Manteca. Agua Florida Tónico. Medicina patente Acido acético Bacalao. Kerolina. Anuncios. Tejidos.	403 407 407 407 407 407 407 407 353	Parísimina..... 20-12-26 Ulúa..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 —..... 23-12-26 Pastores..... 21-10-26
R. & Co.					

Ricarma	1	1 At.	Reparador.....	365	Tolua	4-11-26
—	2-3	2 C.	Esmaltes.....	365	—	4-11-26
—	4	1 B.	Jabón.....	365	—	4-11-26
—	5	1 H.	Estante acero.....	365	—	4-11-26
—	6	1 C.	Lastre.....	365	—	4-11-26
Rivera	1-26	20 —	Leche.....	365	—	4-11-26
—	21	1 —	—	365	—	4-11-26
—	22-4	3 —	—	365	—	4-11-26
—	25-6	2 —	Vinos.....	365	Pastores.....	18 11-26
R. O.	23075-89	15 —	Mercaderías.....	377	Ulúa.....	25-11-26
Rivera	1	1 Casco.....	Ferretería.....	381	—	25-11-26
—	1-9	9 C.	Ejes para vagones.....	381	—	25-11-26
Rivera	408-47	20 Pz.	—	381	Crynsee.....	25-11-26
J.	428-67	40 Pz.	Cubos de ejes.....	381	—	25-11-26
—	408	1 C.	Molduras.....	381	—	25-11-26
—	261	1 C.	Cajas ejes.....	381	—	25-11-26
R. & Cía.	14941-2	2 F.	Telas.....	381	—	25-11-26
R. A.	1-729 1001	1054 —	Papel.....	383	—	25-11-26
Rivera	4-5 327	2 —	Cobijas.....	387	Westerwald.....	30-11-26
s. & v. s.	5025 1-2	2 —	Prazadas.....	387	—	30-11-26
R. & C.	5223	1 —	Algodonería.....	387	—	30-11-26
R. & Cía.	199567-8	2 —	Telas algodón.....	389	Tolua	2 12-26
—	109570	1 —	—	389	Tolua	2 12-26
Rivera	10050	1 —	Telas.....	395	Calamares.....	9-12-26
—	9153	1 —	Telas.....	395	—	9-12-26
—	168-70	3 C.	Cielos de metal.....	395	—	9-12-26
—	421-5	5 —	Ostiones.....	395	Cartago.....	9-12-26
Rivera & Co.	syn	15 —	—	398	—	13-12-26
R. O.	233	1 —	Cajas cartón.....	407	Ulúa.....	23-12 26
syn	syn	2 Pz.	Rieles.....	103	Teutonia.....	25-3-26
—	—	1 At.	2 comales.....	158	Venezuela.....	13-5-26
—	—	1 P.	Cazuelas.....	158	Venezuela.....	13-5-26
—	—	1 S.	Olla.....	177	Stuyvesant.....	27-5-26
—	16	1 C.	Arroz.....	235	Orange Nassau.....	18-7-26
—	246-9	4 Br.	Vino.....	286	Vu cano.....	19-8-26
S. G. & Co.	24	1 P.	Vino.....	344	Calamares.....	14-10-26
S. C.	51538	1 C.	Géneros.....	358	Ulúa.....	28-10-26
S. Z. L.	syn	2 At.	Planos.....	359	Stuyvesant.....	28-10-26
—	—	50 S.	Bolsas papel.....	365	Tol a.....	4-11-26
—	1-63	—	Arroz.....	369	Eupatoria.....	8-11-26

L. / S. Z. / K.



Traco

F. S. & H. S.



Traco



— " — 0 sym

Troyo
T. D. B. o E. D. B.
P. I.

23

839-50
1-30
31-3
9-16
33a
333

209-23

1182
1183
200
15
1-2

170-86

854-5
1-90
91-4
396942
1-12
1
863-74

sym

1 —

6 F.
30 C.
3 —
8 —
1 —
1 —

15 —

1 —
1 —
2 Br.
15 C.
2 Ch.

17 C.

2 C.
90 Ctas.
4 C.
1 —
12 —
25 —
12 —

6 P.

3 At.
1 Casco.
3 P.
1 At.
5 C.
4 C.

Levadura (sobrante)...

Cigarrillos
Leche condensada
Pache malteada
Sal de frutas
Tinta
Articulos tocador

Cerveza.

Glicerina
Ext. orozuz
Camarones
Ostiones
Dióxido de azufre

Cerveza.

Betún calzado
Pintura
Pintura
Tela caucho
Cera
Maicena
Cigarrillos

Ollas y comales, etc.

Ollas y comales, etc.
Marmitas
Ollas y plantillas
Ollas
Gomas
Aceite

339

371
377
377
389
389
389

390

395
395
398
398
398

401

401
401
401
401
401
401
401

401

401
401
401
401
401
402

Turrialba

Calamares
Pastores
Pastores
Tolosa
—
—

Rugia

Calamares
Calamares
Cartago
—
—

Pastores

—
—
—
—
—
—
—

—

—
—
—
—
—
—
V. Veneto

Marcas	Números	Bultos	Contenido	No.	Naves y fechas
Traco	100	50 S.	Sal	403	Parismina. 20-12-26
—	1-10	10 C.	Vinagre.	47	Uña. 23-12-26
U. & P.	98-107	9 —	Aceite	407	Uña. 23-12-26
—	1000	1 —	Anuncios	344	Calamares. 14-10-26
U. F. Co.	1001	1 Cta.	Champaña.	344	Calamares. 14-10-26
mdse	740	1 C.	Anuncios	371	Calamares. 11-11-26
—	1934	S	Harina.	389	Tolosa. 2-12-26
—	1285	50 —	—	403	Parismina. 20-12-26
—	5410	50 —	—	403	Parismina. 20-12-26
—	1	1 C.	Machetes	405	Talamanca. 21-12-26
—	9544	113 S.	Harina.	407	Uña. 23-12-26
—	9545	157 —	—	407	— 23-12-26
—	9546	5 —	Baldes.	407	— 23-12-26
—	2892	3 At.	—	407	— 23-12-26
Sta. Marta	2	1 C.	Anuncios	407	— 23-12-26
U. A. M. U.	31	1 F.	Gé eros.	408	Coronado. 23-12-26
U. F. Co.	215	1 —	Pañuelos.	408	— 23-12-26
—	876	1 —	Géneros.	408	— 23-12-26
—	972-4	3 C.	Avena.	408	— 23-12-26
—	970	1 Cton.	Papel	408	— 23-12-26
—	975	1 C.	Arenques.	408	— 23-12-26
—	795	1 F.	Casimir	408	— 23-12-26
—	873	1 F.	Casimires	408	— 23-12-26
—	214-38	25 C.	Whisky.	408	— 23-12-26
—	339	1 P.	Tinta	408	— 23-12-26
—	189-213	24 C.	Whisky.	408	— 23-12-26
—	s/n	1 At.	Sacos vacíos.	358	Uña. 23-12-26
Vicente González	8606	1 F.	Prazadas.	395	Calamares. 28-10-26
Vavera	s/n	1 C.	Mercaderías. F. de M.	201	Pastores. 9-12-26
W. S. H.	1-4	4 Cascos.	Loza.	401	Pastores. 20-7-26
—	36-55	20 C.	Vermouth	249	Calamares. 22-7-26
Y. C. S.	1-50	25 —	Sardinas.	297	Van Renseiaer. 27-8-26
—	51	1 —	C-bada	302	Uña. 2-9-26
—	52-3	2 —	Ialeas.	302	— 2-9-26
—	53-5	2 —	Encartidos.	302	— 2-9-26
—	56	1 —	Sal Epsom.	302	— 2-9-26
—	57	1 —	Pimienta.	302	— 2-9-26
—	58-62	5 —	Salmón.	302	— 2-9-26
—	1	25 —	Vino.	324	Orange Nassau. 24-9-26
—	2	5 —	Vino.	324	Orange Nassau. 24-9-26
—	11-25	15 —	Cerveza.	337	Tolosa. 7-10-26
—	2001-5	5 —	Whisky.	347	Venezuela. 15-10-26
—	8610	1-10	Cerveza.	357	Galicia. 27-10-26
—	1-52	52 F.	Papel	357	Galicia. 27-10-26
—	63-4	2 C.	Compota.	355	Tolosa. 4-11-26

Y. C. S.	65	1	Confit	365	4-11-26
—	66-7	2	Macurtidos	365	4-11-26
—	68	1	Pimenta.	365	4-11-26
—	69	1	Lúpulo	365	4-11-26
—	70	1	Lúpulo	365	4-11-26
—	71	1	Guisantes	365	4-11-26
—	72	1	Salmon	368	4-11-26
—	73	20	Leche.	371	11-11-26
—	74	4	Galletas.	381	25-11-26
—	75	40	Vinos	383	25-11-26
—	76	3	Galletas	386	29-11-26
—	77	12	Clavos hierro	387	30-11-26
T. G. & C.	—	—	—	—	—
Y. C. S.	50-3	4	Galletas	389	2-12-26
—	51-40	40	Manteca pura	393	6-12-26
—	52-50	50	Leche.	395	9-12-26
Y. Ch. Sh.	53-50	15	Macarela	395	9-12-26
Y. C. S.	54-50	3	Rabos puero	398	13-12-26
—	55-50	1	Jamones	398	13-12-26
—	56-50	30	Vermouth	402	13-12-26
—	57-50	25	Sal	403	16-12-26
—	58-50	50	Avena	407	20-12-26
—	59-50	20	Harina	407	23-12-26
Zonta	—	20	Harina	386	29-11-26
		6148			

Administración de la Aduana de Limón.

R. MORA F.
Administrador

ADUANA DE PUNTARENAS

Nº. 13

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

San José

Puntarenas, 24 de enero de 1927.

Me es honroso poder rendirle informe sobre el movimiento de esta Aduana, durante el año mil novecientos veintiséis que acaba de fenecer. Para lo cual adjunto los cuadros comparativos, sobre producto de las rentas, balance del Mayor, Cuentas Corrientes, Impuestos Fijos e Inventario de Mercaderías. Llegaron a este puerto durante el año 166 naves con 285,643 bultos y un total de 38.676,165 kilos, habiéndose presentado 5,092 pedimentos de desalmacenaje con 332,774 bultos y 18.593,426 kilos de peso; de los que corresponden a la Aduana Central 309 bultos con 18,155 kilos y a esta Aduana 332,465 bultos con 18.575,271 kilos. Así como el de importación, adjunto el correspondiente cuadro de exportación.

Por lo expuesto bien puede ver el señor Ministro el aumento en la importación, exportación y despacho de mercaderías para el interior de la República, comparado con el año 1925. No obstante esta circunstancia el personal ha sido el mismo, para el cual no tengo más que elogios, por su meritoria labor.

Con mis mejores muestras de distinción, soy del Sr. Ministro Atto. y S. S.,

p. el Administrador,

A. Guevara C.
Contador

Cuadro comparativo de las rentas de Aduana entre 1925 y 1926

CUENTAS	Año 1925	Año 1926	De más 1926	De menos 1926
Bodegaje	₡ 6779 28	₡ 6585 29		₡ -193 99
Derechos de Aduana	1284075 80	1742383 36	₡ 458307 56	
Derechos de reembarque	9 05	80 90	71 85	
Derechos de puerto	1636 20	2854 45	1218 16	
Derechos Liq. Muelle	8465 00	7619 73		845 27
Impuesto Consular	12203 94	38007 32	25893 38	
Impuesto Teatro	31286 12	45356 58	14070 46	
Impuesto Revolución	39761 39	60338 92	29577 53	
Impuesto Conversión		141518 88	141518 88	
Impuestos Fijos de Exportación	462574 84	595847 12	133272 28	
Muelle Importación	146455 45	209148 36	62692 91	
Muelle Exportación	2113 27	1886 83		226 44
Paquetes Postales	27042 78	24937 11		2105 67
Sostenimiento Aduana Principal	16827 41	25149 60	8322 19	
Remate de mercaderías	819 10	1659 37	840 27	
Gastos de remate	538 79	221 62		317 17
Impuesto para Casas	30868 39	46747 45	15879 06	
Patente Nacional	4378 74	2533 44		1845 30
Sumas	₡ 2075835 64	₡ 2961966 33	₡ 891664 53	₡ 5533 84
Diferencia de más	886130 69			886130 69
	₡ 2961966 33	₡ 2961966 33	₡ 891664 53	₡ 891664 53

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas

Alfonso Zeledón V.

Tenedor de Libros

Administración de la Aduana de Puntarenas

Vº. Bº.—p. el Administrador,

A. Guevara C.

Contador

Balance del Mayor al 31 de diciembre de 1926

	Debe	Haber	Debe	Haber
106 Bodegajes	₡ 32 16	₡ 373 76		₡ 6585 29
157 Cuentas Corrientes	304260 82	313848 76		30572 36
171 C/. Ctes. de Impuestos Fijos	6236 66	23920 12		13464 15
143 Derechos de Aduana	1146 81	237482 82		1742383 36
174 Derechos Liq. Muelle		477 30		7610 73
135 Derechos de Puerto		579 50		2854 45
79 Derechos de Reembarque		16 58		80 00
116 Gastos de remate		13 50		221 62
146 Impuesto Casas	2 34	8010 89		46747 45
128 Impuesto Consular	22 93	5108 54		38097 32
169 Impuesto Conversión		3967 50		141518 88
124 Impuestos Fijos		6236 66		595847 12
165 Impuesto de Revolución		6551 75		69338 92
130 Impuesto Teatro		2497 12		45356 58
108 Muelle Exportación		99 67		1886 83
178 Muelle Importación	9 34	34037 45		209148 36
153 Patente Nacional	71 46	1114 50		2533 44
150 Paquetes Postales		2566 29		24937 11
110 Remate de Mercaderías				1659 37
141 Sostenimiento Ad. Principal	22 54	3947 88		25149 60
160 Tesoro Nacional	341461 36	1038 86	₡ 2968932 19	
148 Tesorería Aux. Puntarenas	3623 09		37070 66	
	₡ 656889 51	₡ 656889 51	₡ 3006002 85	₡ 3006002 85

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas

Alfonso Zeledón V.

Tenedor de Libros

Administración de la Aduana de Puntarenas

Vº. Bº.—p. el Administrador,

A. Guevara C.

Contador

Balance de Cuentas Corrientes al 31 de diciembre de 1926

Fº	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
4	Alberto Brenes		01		01
131	Abangares Gold Fields	14679 24	14736 10		56 86
11	Abraham Acosta	10 48		10 48	
13	Alejandro Garrido		5 43		5 43
68	A. Esquivel e Hijos	11203 43	11230 95	27 48	
392	Alberto Fait & Co.	8862 25	8003 09		41 74
435	Antonio Urbano G.	20846 86	21508 20		661 34
150	Alberto Aragón	156990 20	157464 70		474 50
413	A. Borbón & Co.	16323 73	16377 89		54 16
27	Antonio Escarré	3739 19	3806 85		67 66
92	Alvarez & Cleves	10145 94	10232 15		86 21
340	Antonio Carrasco U.	13563 98	13657 73		1093 75
12	Antonio Gámez	81 67	82 56		89
318	Abel Salazar	117 21	117 22		01
136	Adrian Collado	39594 13	52056 08		12461 95
334	Alfredo Raga P.	373 75	374 75		1 00
336	Basigó & Alvarado Suc.	8195 99	8270 10		83 11
342	Benjamin Sánchez	14224 26	14247 70		23 44
417	Bolaños & Ulloa	54230 82	54484 24		253 42
38	Benigno González		03		03
154	California Lumber Co.	14 45	14 55		10
49	Cuentas en suspenso		540 04		540 04
348	Compañía Nacional de Electricidad	106 05	106 35		30
461	Clemente Rodríguez e Hijos	97552 67	99232 56		1679 81
72	Costa Rica Motor Co.	4935 68	50029 05		93 37
470	C. Mahuel Pacheco y Hno.	16769 26	16799 10		29 84
50	C. W. Wahle		30		30
61	Casto Rodríguez	1575 23	1576 26		1 03
166	Calzada & Ruiz	10229 31	11245 75		1016 44
128	Chartier & Co.	62662 66	63005 10		342 44
468	Costa Rica Lumber Farm	556 28	554 51	1 77	
148	Canossa Hermanos	14015 88	14200 00		184 12
285	Diego López C.	981 06	980 00	1 06	
384	Empresa de Transportes	8487 15	8580 52		102 37
209	Empresa de Luz	3 82	3 19	63	
132	Eduardo L. Fernández	6230 89	6443 60		212 71
451	E. Riba & Co.	58844 40	58822 80	21 51	
74	Espriella & Co.	10875 28	11047 78		172 50
88	Enrique Jiménez D.	33524 60	34877 10		1352 50
94	Enrique Ramírez	23		23	
303	Empresa Santodomingueña	7346 63	7321 86	24 82	
74	Eduardo Castro S.	557 03	560 67		3 64
95	Francisco Echeverría	35 36		35 36	
98	Fructuoso Garrido	3984 11	3937 27		53 09
99	Felipe Pozuelo e hijos		1 82		1 82
100	Francisco Jiménez N.	1898 88	1904 64		5 76
105	F. Nuter Cox	1673 14	1028 81		255 69
296	Felipe J. Alvarado y Co.	285954 09	283418 20		2464 11
125	Fausto Calderón Coto		02		02
126	F. Reimers & Co.	284 14	341 17		57 03
276	Fook Hing & Co.	3290 20	3291 40		1 20
127	Gabriel Coronado Suc.		11 74		11 74
59	Guillermo Brealey	3 20	3 22		02
134	Hermann & Zeledón	10595 72	10525 06		29 28
	Pasan				

Fº	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen				
140	Héctor Esquivel	2588 74	2604 53		15 79
32	Hans Jaochin Lau	110 02	115 00		4 01
260	Iglesias & Castro		39 01		39 01
305	Ismael Chaverri	1855 27	1856 60		1 33
309	Industria Francesa	117 20	117 20		01
151	Juan Rafael Wong	2449 10	2450 51		11 41
143	José María Castillo	306 06	359 67		53 61
480	José Chen Apay & Co.	53948 90	54238 79		289 89
165	Jiménez Hermanas	418 60	423 43		4 83
388	José Jiménez Chan	16474 13	16516 27		42 14
170	Joaquin Llinás	1719 43	1732 30		12 96
171	Jaime Vargas		9 41		9 41
172	Juan Knorr Hijos	3948 52	3965 03		16 51
402	J. Aguilar Esquivel & Hno.	43990 80	43987 98	2 88	
275	José Esquivel	3 02 68	3148 21		55 26
357	José Antonio Avilés		74		04
163	José Meléndez M.	811 21	804 84	6 40	
147	J. P. Arango & Co.	708 38	785 60		77 22
176	Koberg & Co.	2891 50	2910 15		18 56
496	Limón Trading Co.	78679 60	78948 85		269 16
170	Luis Valenzuela		4 00		4 00
250	León Guerra	386 04	418 51		32 47
182	Luis Zeledón		50 99		50 99
184	Luis Casalvolone	13753 71	13857 41		103 70
300	Luis Vanni & Co.	11924 22	11997 90		73 77
135	L. Proudfoot	74 48	75 17		69
178	Luis A. Paris		2 16		2 16
188	Miguel Turull	2283 53	2295 11		11 58
272	Mannuel Montéjo	666 60	700 00		3 40
191	Macedonio Esquivel	760 24	762 74		2 50
455	Martínez & Co.	87453 52	87534 15		80 63
201	Miguel Calvo		14 60		14 60
202	Musmani Hermanos	3829 97	3852 88		22 91
203	Mario Urpi		2 08		2 08
279	Manuel Burgos	3478 04	3478 17		13
459	Mercedes Castro Vargas	2491 98	2559 00		67 02
454	María de Quirós	19 55	20 00		45
206	Miguel Macaya & Cia.	17803 97	17799 90	3 98	
62	Mariano Struck	16 20	16 21		01
469	Miguel A. Córdoba	877 89	883 23		5 34
387	Miguel A. Murillo	2939 60	2965 63		26 03
208	Pagés & Co.	19547 58	19610 19		62 61
209	Piza e Hijos		2 37		2 37
211	Pirris Farm Trad. Co.	9 09	10 11		1 02
427	París & Rodríguez	45 16	45 18		02
208	Pedro Segares	1810 28	1810 21	01	
44	Pacific Lumber Co.	37 80	39 60		1 80
464	Quong Tai Chong & Co.	40485 72	41856 72		1371 00
362	Quijano Hermanos	627 02	644 56		17 54
490	R. E. Smyth & Co.	214095 62	214721 75		626 13
286	Rómulo Artavia	111483 01	112167 95		684 94
382	Roberto Troyo	9290 86	9415 00		124 14
335	Sasso Hermanos	6599 82	6636 95		37 13
322	Segundo Zonta	93978 82	93993 60		14 78
205	Solera & Molina	4556 42	4654 85		98 43
43	Struk & Alvarado	4 32	8 00		3 68
332	San José & Puntarenas Lumber Co.	203 44	297 13		3 69
	Pasan				

Fº	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
	Vienen				
411	Tomás Hernández	805 10	805 12		02
238	T. Assmann	6123 53	6158 97		35 44
240	Tomás Fernández F.	2324 74	2400 92		76 18
484	Tack Hing Lung & Co.	96408 11	96878 71		470 60
249	Tobías A. Vargas		3 61		3 61
375	Uribe & Pagés	124394 40	125027 96		633 56
256	W. José Apuy		03		03
266	W. Steinvorth & Hno. Sucs.	123854 52	125038 72		1184 20
48	V. Manuel Chavarria	3576 16	3415 96	160 20	
93	Vidal López	349 25	350 00		75
268	Yuen Chong & Co.		9 93		9 95
	Saldo	30572 36		30572 36	
		₡ 2314306 01	₡ 2314306 01	₡ 30866 07	₡ 30866 07

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas

Alfonso Zeledón V.
Tenedor de Libros

Administración de la Aduana de Puntarenas

Vº. Bº.—p. el Administrador,

A. Guevara C.
Contador

Balance de Cuentas Corrientes de Impuestos Fijos al 31 de diciembre de 1926

Fº	CUENTAS	SUMAS		SALDOS	
		Debe	Haber	Debe	Haber
118	Alberto Fait & Co.	€ 4977 10	€ 5207 90	€ 230 80	
5	A. Aragón	80 10	50 69	38 41	
90	Adrián Collado	2475 97	2480 93	4 96	
91	A. Esquivel & Hno.		52	52	
7	Costa Rica Lumber Farm	2726 81		2726 81	
10	Cuentas en suspenso		173 10		173 10
97	Coffee Roadsters Co.		2 43		2 43
15	Felipe J. Alvarado & Co.	1738 60	1731 01	7 66	
11	F. Nutter Cox	91 30	91 35		05
106	F. P. Valiente		08		08
19	G. Coronado Sucs.		7 08		7 08
116	Hans Joachin Lau	563 49	563 55		06
23	H. Peyroutet	370 21		370 23	
26	José Maria Castillo	729 64	860 90		140 26
29	Julio Sánchez		02		02
31	José Aguilar F.		24		24
123	J. R. Solera & Hon.	324 37	325 00		63
93	J. P. Arango & Co.	330 88	357 88		27 00
104	Lyon Hermanos & Co. Sucs.	52388 62	57493 61		5104 99
45	Luis Zeledón		1 77		1 77
47	Manuel J. Grillo	7 83		7 83	
49	Miguel Turnill	239 14	239 41		27
124	Pirris Farm Trad. Co.	15 82	30 00		14 18
87	Piza e Hijos		2 31		2 31
56	Rohrmoser Hermanos		1 71		1 71
67	Santiago Alvarado		09		09
76	Sasso & Pirie Sucs.	33374 51	34069 94		695 43
70	San José & Puntarenas Lumber Co.	3312 06	3310 43	1 63	
79	Llises Ramirez	248 00		248 00	
18	Victor Fabian	114 13	114 15		02
85	W. R. Grace & Co.	34487 16	34591 27		104 11
80	W. Petter		50 51		50 51
	Saldo	3168 06		3168 05	
		€ 141772 88	€ 141772 88	€ 6568 62	€ 6568 62

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas

Alfonso Zeledón V.
Tenedor de Libros

Administración de la Aduana de Puntarenas

Vº. Bº.—p. el Administrador,

A. Guevara C.
Contador

INVENTARIO DE LAS MERCADERIAS EXISTENTES EN LA ADUANA DE PUNTARENAS

EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1926

MARCAS	Nº BULTOS	CLASE	CONTENIDO	VAPOR Y FECHA
A. & C. A. C.	6 50 100	Cajas — —	Avena Salmón	City of San Francisco . . . 27-11-26
A. D. C. A. F.	12 1	Caja Sacos	Sardinas Mercaderías	— . . . 27-11-26
A. H. N. A. M. A. F. A. E.	30 1 1 1	Caja — — —	Harina Mercaderías	— . . . 27-11-26
A. C. A. C. U. A. E. A. R. G. A. J. L. A. F. ASCOL A. & C. A. R. P. ARAGON A. & C.	2 1 1 5 2 10 4 3 1 1 4 62 28 1 2 2 1	Cajas Caja Fardos Cajas Bultos Caja — Atdos. — Rollos Caja Cajas Atdos. Jaula	— Aceite Cerveza Papel tapiz Cerveza Mercadería — Muestras Mercadería Whisky Tubos de hierro Papel Artículos de hierro Camas — Mercadería	Fella . . . 18-12-26 — . . . 18-12-26 — . . . 18-12-26 Sachsenwald . . . 18-12-26 Bochum . . . 19-12-26 — . . . 18-12-26 — . . . 18-12-26 Stella Stella . . . 26-12-25 — . . . 15-12-26 — . . . 15-21-26 — . . . 15-21-26 — . . . 15-21-26 San Juan . . . 30-10-25
Amparo Zeledón ASCOL	1	Caja	—	Jamaica . . . 7-10-25
A. & C. A. & C.	14 1 1 1	Atados Caja —	Tubos de hierro para cañería Mercadería	City of Panamá . . . 17-11-26
A. G. U. A. C. A. & C.	27 7 4	Cajas Fardos Bultos	Avena Pinturas Sacos vacíos Camas	City of San Francisco . . . 17-11-26 Corinto . . . 19-7-26 Acajutla . . . 9-2-26 — . . . 25-10-26 — . . . 25-10-26

ALCU	25	—	Frutas en conserva	—	City of San Francisco	19-12-26
A. D. C.	1	Fardo	Medias	—	City of San Francisco	21-9-26
S. H.	10	Cajas	Acete	Jamaica	—	4-12-26
Alfredo Raga	1	—	Mercaderías	Corinto	—	22-12-26
A. C.	3	Hels.	Acete	City of San Francisco	—	5-10-26
A. & C.	2	Cajas	Mercadería	Corinto	—	2-11-26
B. & O.	360	Tarros.	Pintura	Acajutla	—	19-12-26
Borbón	2	Cajas	Mercaderías	—	—	19-12-26
Barletta	1	—	Vino	—	—	20-11-26
Borbón	11	—	—	—	—	20-11-26
A. R. P.	1	Fardo	—	—	—	20-11-26
	2	Cuñete.	—	—	—	20-11-26
	1	Barril	—	—	—	20-11-26
B. S.	1	Caja	Píldoras	—	—	16-8-25
S/M.	1	Atado	Ollas hierro fundido.	Epoca	—	21-6-25
Borbón	170	Cuñetes.	Pintura	Stella	—	15-12-26
—	10	Bls.	Acete	—	—	15-12-26
Bresco	35	Fdos.	Sacos vacíos	—	—	15-12-26
J. A. E.	17	Bultos.	Drogas	Fella	—	18-12-26
B. O.	2	Bls.	Barniz	Acajutla	—	19-12-26
Borbón	2	Baules	Equipaje	Atenas	—	19-8-26
Adela Bermudez	3	Caja	Mercaderías	Stella	—	15-12-26
C. B.	1	—	—	—	—	15-12-26
C. R. M. & Co.	1	Fdo.	Machetes	—	—	15-12-26
C. R.	1	Cajas	Jabón	—	—	15-12-26
—	50	—	Mercaderías	City of San Francisco	—	5-10-26
Garna	2	Caja	Mercaderías	Corinto	—	22-12-26
C. N.	1	Atados	Pasas	—	—	22-12-26
Cerveza Traube	5	—	Acete	—	—	22-12-26
Canossa	10	Cajas	—	—	—	22-12-26
C. R.	9	Tambores.	Mercaderías	Fella	—	18-12-26
C. R. Motor	14	Cajas	Vino	—	—	18-12-26
Canossa	4	—	Mercaderías	—	—	15-10-26
C. R. M. C.	174	—	Mercaderías	Erfurt	—	19-12-26
Ch. & C.	6	—	Acete	Acajutla	—	19-12-26
Canossa	2	Tambores.	Alambre	Bochum	—	18-12-26
E. L. F.	100	Rollos	Mercaderías	—	—	18-12-26
La India	2	Cajas	—	—	—	18-12-26
E. R. C. & Co.	1	Caja	Alambre de pías	—	—	18-12-26
E. R. & Co.	100	Rollos	—	—	—	18-12-26

MARCAS	Nº BULTOS	CLASE	CONTENIDO	VAPOR Y FECHA
E. R.	50	Cajas . . .	Jabón	Acajutla 19-12-26
E. L. F.	3	Fardo . . .	—	— 19-12-26
E. R. & Co.	1	Cajas . . .	Mercaderías	Corinto 22-12-26
E. Runnebaum	3	Cajas . . .	—	Acajutla 20-11-26
E. L. F.	1	—	—	Atto 19-8-26
E. R. & Co.	50	—	Sardinas	Stella 15-12-26
El Gallito	1	—	Mercaderías	Fella 18-12-26
Estreber	1	—	Vino	Acajutla 25-10-26
E. D. E. T.	1	Tambor . .	—	City of Panamá 11-3-26
E. Barrantes	1	—	—	— 20-11-26
E. Orotina	1	Automóvil	—	Acajutla 15-12-26
F. H. & Co.	1	Huacal . .	—	Stella 15-12-26
F. France	18	Tambores .	Gasolina	— 15-12-26
Field	3	Cajas . . .	Mercaderías	City of San Francisco 27-11-26
Felipe Alvarado	100	—	Vino	Fella 18-12-26
N. Frasca	1	—	Anuncios	— 18-12-26
N. Frasca	1	Caja . . .	Mercaderías	Fella 18-12-26
F. B.	1	Fardo . . .	Sombreros	Corinto 22-12-26
E. A.	1	—	—	— 22-12-26
F. A.	1	—	—	— 22-12-26
X	4	—	—	Duquesa de Aosta 25-11-26
F. A.	3	—	—	City of Panamá 5-11-26
F. X	12	Cajas . . .	Ciruelas	— 5-11-26
F. J. A.	3	Fardos . .	Sombreros	Jamaica 19-12-26
F. A.	1	Fardo . . .	—	— 19-12-26
T. T.	1	Caja . . .	Mercaderías	Corinto 18-10-26
F. J. Alvarado	1	—	—	Fella 18-12-26
F. B.	1	Rollo . . .	Alambre	Acajutla 25-7-26
S/M.	1	Tambor . .	—	Corinto 2-11-26
—	1	Atado . .	Varillas hierro	— 2-11-26
—	1	Lata . . .	Manteca	— 2-11-26
—	1	Riel . . .	—	Sachsenwald 19-11-26
—	1	Atado . .	Angulo	Acajutla 25-10-26
—	1	—	Hierro para techos	Corinto 18-10-26
Garrido	2	Cajas . . .	Mercaderías	Bochum 18-12-26
G. S.	1	—	—	— 18-12-26

MARCAS	Nº BULTOS	CLASE	CONTENIDO	VAPOR Y FECHA
L. V. L.	11	Cajas	Mercaderías	Fella 18-12-26
L. C.	9	Atdo.	Pasas	Regulos 9-12-26
L. A. Casa	3	Fardos	Petate	—
L. V. C.	100	Btos.	Papel	Schenwald 19-11-26
L. C.	40	Fardos	Petates	Corinto 6-8-26
—	15	—	—	City of Panamá 3-9-26
L. M.	250	Sacos	Harina	Corinto 22-12-26
L. V. C.	25	Cajas	Bacalao	—
L. C.	10	Rollos	Petate	City of San Francisco 22-12-26
L. Vanni	5	Cajas	Bacalao	Bochum 18-7-26
L. V. G.	36	Clas.	Clavos	—
L. V.	1	Caja.	Mercaderías	—
—	2	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	2	—	—	—
—	1	—	—	Stella 15-12-25
—	1	—	—	—
—	2	—	—	Bochum 15-12-26
Limón Trading	37	Fardos	Papel	—
L. V. C.	20	Cajas	Cerveza	—
L. C.	10	—	—	—
—	6	Rollos	Alambre	City of San Francisco 1-8-26
M. & C.	50	Cajas	Vino	Stella 15-12-26
—	50	—	—	—
M. M. Ch.	35	Ejes	Hierro	Stella 15-12-26
—	70	Bocinas	—	—
Macaya	73	Atdos.	Tubos hierro	—
—	32	Piezas	—	—
M. M. Ch.	4	Cajas	Mercaderías	—
Macaya	1	—	—	—
—	28	—	Tornillos	—
Mario Urpi	3	—	Canas	—
M. T.	1	Fardo	Seda	City of San Francisco 27-11-26
M. & C.	1	Caja.	—	—
M. A. M.	1	—	Mercaderías	Atenas 21-5-26
—	1	—	—	—
—	3	—	Acete	Fella 21-5-26
M. & Cia.	15	—	Bacalao	Bochum 18-12-26
M. R. H.	1	Jaba	Loza	Stella 18-12-26
Macaya	1	Caja.	Mercaderías	City of Panamá 15-12-26
M. A. M.	1	—	—	Eupatoria 17-11-26
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—
—	1	—	—	—

Monteros	25	Fardo	Papel	City of San Francisco	5-10-26
Montejo	7	Tambores	Acete	Corinto	22-12-26
Macaya	27	Btos.	Plantillas	City of San Francisco	5-10-26
M. V.	1	Fardo	Corchos	Acajutla	8-12-26
M. A.	1	Caja.	Mercaderías	—	8-12-26
M. G.	1	—	Vino Vacía	Jamaica	4-12-26
M. A. M.	2	—	Mercaderías	City of Panamá	15-9-26
M. & C.	250	—	Salmon	Corinto	22-12-26
—	10	Atados	Bacalao	—	22-12-26
M. C. S. & C.	10	Saco	Pimienta	—	22-12-26
R. E. S. C.	1	Fardo	Cobijas	Fella	18-12-26
R. C. C.	1	—	—	—	18-12-26
R. E. S. C.	25	Bros.	Vino	—	18-12-26
A. H. N.	20	Cajas	Mangos de madera	—	18-12-26
R. E. S.	3	Btos.	Acete	Jamaica	4-12-26
RODRIGUEZ	2	Tms.	Varios	—	4-12-26
RIGMA	3	Cajas	—	Bochum	18-12-26
R. & J.	9	—	Sardinas	Regulus	9-12-26
RODRIGUEZ	5	—	Camas	Acajutla	19-12-26
RIVERA	22	Btos.	Sardinas	Regulus	9-12-26
R. J. E.	45	Cajas	Salmon	—	9-12-26
RIVERA	5	Tarros	Pintura	San Francisco	5-10-26
R. S. Co.	16	—	Varios	City of Panamá	17-11-26
—	2	Cajas	Vino	Corinto	22-12-26
R. T.	17	—	—	Stella	15-12-26
RODRIGUEZ	9	—	Tubos de hierro para cañería	—	15-12-26
R. TROYO	5	—	Vino	Fella	18-12-26
—	15	—	—	Stella	15-12-26
R. T.	20	Atds.	—	San Francisco	22-1-26
R. & C.	136	Cajas	—	San Francisco	5-10-26
R. S. & C.	3	Caja.	Mercaderías	Jamaica	8-11-26
R. TROYO	1	Cajas	Jabón	San Francisco	21-9-26
—	35	Tms.	Acete	City of Panamá	15-9-26
Rudín & Jiménez	17	Pte.	Mercaderías	City of San Francisco	14-12-24
Sin Marca	1	Caja	—	Bochum	18-12-26
Sección Comercial	1	Cajas	Bacalao	—	18-12-26
S. M.	18	Ttrs.	Para leche	San Francisco	27-11-26
S. W.	23	Atds.	Pasas	Regulus	9-12-26
Sasso Hnos.	10	Fardo	Mercadería	Stella	15-12-26
Sasso	1	Tms.	Cilicito	—	—
M. & C.	6	—	—	—	—

MARCAS	Nº BULTOS	CLASE	CONTENIDO	VAPOR Y FECHA
M & C.	5	Tms.	Acete	22-12-26
M. C. S. & Co.	5	—	—	22-12-26
—	2	Sacos	Espices	22-12-26
—	16	Cajas	Avena	22-12-26
—	1	Fardo	Escobas	22-12-26
M. & C.	30	Bls.	—	22-12-26
N. O.	10	Cajas	Mercaderías	15-12-26
R. A.	1	Caja.	Anuncios	15-10-26
N. FRASCA	1	—	Mercaderías	18-12-26
N. F.	1	—	—	18-12-26
O. K.	4	Cajas	—	18-12-26
PANDOLFI	15	—	Cerveza	18-12-26
—	30	—	Vino	18-12-26
P. B.	11	—	Mercaderías	18-12-26
—	13	—	Queso	18-12-26
Q. T. Ch. C.	25	—	Sardinas	19-12-26
Q. T. C. Co.	3	—	Mercaderías	15-12-26
Sin Marca	6	Atds.	Maicena	15-12-26
—	1	Pieza	Rieles	15-12-26
(1871)	1	Bulto	Ropa sucia	8-11-26
(1865)	100	Fardos	Papel	19-11-26
(1863)	233	—	—	19-11-26
M. & C.	240	—	—	19-11-26
(842)	1	—	Sacos	4-12-26
R. S.	1	Caja.	Mercaderías	28-8-26
RESC.	1	Fardo	—	18-12-26
J. G.	1	—	—	18-12-26
RESC.	1	—	—	18-12-26
R. C. C.	1	—	—	18-12-26
RESC.	1	—	—	18-12-26
A. H. N.	1	—	—	18-12-26
R. S. C.	5	Cajas	Acete	18-12-26
Sr. Macedonio Esquivel	25	Cajas	Tapitas	15-12-26
S. & C.	1	Fardo	Sombreros	15-12-26
S. F. C. M. Co.	3	Cajas	Mercaderías	15-12-26
—	2	Fardos	—	15-12-26
—	1	Caja	—	15-12-26
—	1	—	—	15-12-26
SASSO	7	Cajas	—	15-12-26
—	25	—	Jabón	15-12-26

—	1	Caja	Mercadería	—	15-12-26
S. F. M. M. Co.	3	Cajas	Mercaderías	—	15-12-26
STEINVORTH	1	Bto.	—	—	15-12-26
S. H.	20	Cajas	Vino	Fella	18-12-26
—	3	Ptes.	Mercaderías	Jamarca	8-11-26
SASSO	1	Caja	—	—	8-11-26
S. R. & Co.	3	Fardos	Sombreros	Corinto	22-12-26
Sin Marca	5	Rollos	Petates	—	22-12-26
SASSO	1	Fardos	Cazuela	Stella	28-5-26
Sacra Familia	2	—	Sombreros	Acajutla	8-12-26
S. F. G. M. Co.	5	Cajas	Lona	City of Panamá	17-11-26
R. & C.	22	Caja	Cianuro	Acajutla	19-12-26
S. F. G. M. Co.	1	Rollos	Mercaderías	Stella	15-12-26
—	1	Barriles	—	Acajutla	20-11-26
TROYO	1	Cajas	Ocre	Corinto	22-12-26
—	3	—	Cerveza	Bochum	18-12-26
T. H. L.	17	Jabas	—	—	18-12-26
TROYO	10	Ctes.	Loza	—	18-12-26
TRACO	46	Caja	Clavos	—	18-12-26
—	1	—	Mercaderías	—	18-12-26
T. H. L.	1	Cajas	Vino	Timavo	22-10-26
TROYO	20	Cajas	Vino	Fella	18-12-26
—	25	Caja	Anuncios	—	18-12-26
T. H. L.	1	Cajas	Mercaderías	Stella	18-12-26
TROYO	5	Cajas	—	—	15-12-26
—	1	Cajas	Sardinas	—	15-12-26
—	50	Fardos	Papel	—	15-12-26
—	105	Caja	Mercaderías	—	15-12-26
—	1	—	—	—	15-12-26
—	1	—	—	—	15-12-26
—	1	—	—	—	15-12-26
—	10	Cajas	Encurtidos	—	15-12-26
—	8	Fardos	Mercaderías	—	15-12-26
—	2	Atados	Manta Cruda	—	15-12-26
—	55	Cajas	Baldes	—	15-12-26
TROYO	3	Cajas	Mercaderías	Sachsenwald	19-11-26
—	1	—	—	—	19-11-26
T. H. L. Co.	2	Cajas	Vino	—	19-11-26
TROYO	2	—	Cerveza	—	19-11-26
—	5	Atados	Mercaderías	Stella	15-12-26
T. H. L.	3	Fardo	Géneros	City of Panamá	17-12-26
—	1	Bris.	Herraduras	—	17-12-26
TROYO	8	Atado	Clavos	—	17-12-26
—	1	—	—	—	17-12-26

MARCAS	Nº BULTOS	CLASE	CONTENIDO	VAPOR Y FECHA
T. M. S.	71	Caja . . .	Excusados . . .	Jamaica . . .
T. H. L.	3	Fardos . . .	Papel . . .	— . . .
TROYO	2	Cajas . . .	Mercaderías . . .	Acajutla . . .
TRACO	30	— . . .	Ostiones . . .	— . . .
—	8	— . . .	Mantequilla . . .	— . . .
—	5	Atados . . .	Maiz . . .	— . . .
TROYO	20	Cajas . . .	Espárragos . . .	Corinto . . .
TROYO	17	— . . .	Sardinas . . .	— . . .
—	10	Atados . . .	Papas . . .	Corinto . . .
—	6	— . . .	Bacalao . . .	— . . .
—	20	Cajas . . .	Grasa . . .	Stella . . .
—	7	Ctes. . .	Herraduras . . .	— . . .
TRACO	25	Cajas . . .	Maicena . . .	— . . .
U. & P.	25	— . . .	Mercaderías . . .	— . . .
U. F. C.	25	— . . .	— . . .	— . . .
W. S.	25	— . . .	Cerveza . . .	Bochum . . .
A.	25	— . . .	— . . .	— . . .
W. S. A.	79	Atados . . .	Hierro para techos . . .	Acajutla . . .
W. S.	1	Atado . . .	Hierro . . .	Corinto . . .
W. S. H.	250	Cajas . . .	Sardinas . . .	Bochum . . .
W. S.	6	— . . .	Mercaderías . . .	— . . .
—	2	Fardos . . .	Machetes . . .	— . . .
W. S.	2	— . . .	Muestras . . .	— . . .
A.	2	— . . .	— . . .	— . . .
W. S.	180	Barls. . .	Cemento . . .	— . . .
RODRIGUEZ	20	— . . .	— . . .	— . . .
(W. S.)	100	— . . .	— . . .	— . . .
W. S. Hnos.	75	Cajas . . .	Salmón . . .	Sachsenwald . . .
W. S.	4	— . . .	Mercaderías . . .	Corinto . . .
—	1	Caja . . .	— . . .	Acajutla . . .
—	100	Cajas . . .	Sardinas . . .	— . . .
—	60	— . . .	Jabón . . .	Stella . . .
(W. B.)	1	Caja . . .	Mercaderías . . .	San Francisco . . .
V. G. C.	1	Rollo . . .	Manila . . .	C. of Panamá . . .
VANNI	1	Caja . . .	Anuncios . . .	Fella . . .
—	24	Cajas . . .	Vino . . .	— . . .
—	30	— . . .	— . . .	— . . .
—	15	— . . .	Cerveza . . .	Bochum . . .
—	10	— . . .	Espárragos . . .	Corinto . . .

Acajuila	19-12-26
City of San Francisco	27-11-25
Stella	15-12-26
—	15-12-26

Sardinas	
Muestras	
Sardinas	
Mercaderías	

—	
Fardo	
Cajas	
Tms.	

30	
1	
5	
22	

—
V. I.
VANNI
3 A. M.

El Inspector,

R. París F.

Administración de la Aduana de Puntarenas.

p. el Administrador,

A. Guevara C.

Contador

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL MOVIMIENTO DE EXPORTACION HABIDO DURANTE EL AÑO 1926

Meses	Nº. de pedimentos	Sacos café	Kilos	Bultos madera	Pies cúbicos	Kilos	Bultos varios	Kilos	Pedimentos
Enero	1/50	8407	597450	7312	831	635214	823	35131	50
Febrero	51/109	22266	1525876	3725	17704	55713	951	45542	59
Marzo	110/163	13873	1159400	142	2451		1534	82104	54
Abril	164/202	3342	236097	8755	18139	576459	969	47844	39
Mayo	203/253	2645	187189	5686	31802	345126	1045	55072	50
Junio	254/296	1482	101019	3954		145579	1197	56276	43
Julio	297/331	302	21740	4333	10022		896	49692	35
Agosto	332/354	2695	184668	4087	9354	144974	460	31119	23
Setiembre	355/382	778	53957	3314	22412	301546	554	13008	28
Octubre	383/434			5818		55158	1970	144466	52
Noviembre	435/465			3643		74311	1188	76904	31
Diciembre	466/490	161	11080	2593	13653	208515	1608	28999	25
		55661	4078468	52432	133688	3045405	13135	666941	490

Administración de la Aduana de Puntarenas, 31 de diciembre del año 1926.

p. el Administrador,

A. Guevara C.
Contador

Mercaderías despachadas por la Aduana de Puntarenas durante el año 1926

DESALMACENADAS EN PUNTARENAS			DESPACHADAS A ADUANA PRINCIPAL	
MESES	BULTOS	KILOS	BULTOS	KILOS
Enero	28280	888311	8	643
Febrero	27313	2297665	12	396
Marzo	16687	837306	29	1358
Abril	20567	1242433	3	277
Mayo	20568	1107519		
Junio	24103	1785571	7	301
Julio	32068	1793190	48	4228
Agosto	21693	1991804	9	685
Setiembre	25169	1253968	19	1398
Octubre	41274	2136041	49	1743
Noviembre	22794	1146591	62	2352
Diciembre	51949	2094872	63	4774
	332465	18575271	309	18155

El Inspector,
R. París F.

Administración de la Aduana de Puntarenas, 31 de diciembre de 1926.

p. el Administrador,

A. Guevara C.
Contador

PRODUCTO LIQUIDO DE LA ADUANA DE PUNTARENAS DURANTE EL AÑO 1926

Meses	Bodegajes	Derechos de Aduana	Derechos Reembargo	Derechos de Puerto	Derechos Liq. Muelle	Impuesto Consular	Impuesto Teatro	Impuesto Revolución	Impuesto Conversión	Imp. Fijos Exportación	Muelle Importación	Muelle Exportación	Paquetes Postales	Stmto. Ad. Prpal. 2 %	Remate Mercaderías	Gastos de Remate	Impuesto para Casas	Patente Nacional	TOTALES
Enero	€ 1835 11	€ 101872 34	€ 13 73	€ 60 00	€ 748 16	€ 2314 64	€ 438 48	€ 4926 05		€ 87228 96	€ 10845 76	€ 160 84	€ 1095 74	€ 1297 31			€ 2018 40		€ 214855 52
Febrero	388 59	122512 00	6 07	60 00	846 68	2696 56	470 86	5188 04	€ 9015 75	212406 71	12928 23	5 06	1604 06	1843 30		€ 48 40	2898 86		372919 17
Marzo	1031 32	106142 58		319 75	626 55	2490 61	852 61	2286 30	3049 00	129024 56	10419 18		1367 55	1521 91	€ 1607 62	159 72	2057 24	€ 166 24	263122 74
Abril	442 72	151199 84		362 90	355 37	3347 58	8572 74	3230 00	6732 50	40789 21	20022 04		939 77	2021 31			4667 01		242672 99
Mayo	230 01	166156 12		60 00	681 46	3636 91	9775 36	5802 83	23102 00	37564 26	20471 30	149 71	2036 64	2495 75			4572 40	5 05	276649 80
Junio	330 87	104282 61	2 51	431 40	545 69	2361 35	2159 00	7144 46	3831 25	19696 46	14401 06	358 29	1572 07	1467 13			3175 41	251 74	161942 50
Julio	832 09	200332 79		623 00	854 58	4271 71	8061 22	5063 00	23886 25	5606 70	25867 72	215 47	2772 91	2978 74			5786 26	178 20	291330 70
Agosto	181 91	136271 73	40 87		492 66	2965 84	3709 77	7111 22	27084 63	30786 62	13169 46	169 87	3361 66	1836 96	51 75		3146 48	306 18	230687 62
Setiembre	427 64	135107 27	0 84	180 25	796 50	2858 73	2707 42	7332 99	15825 75	11092 71	16170 55	189 01	3003 50	1982 27			3635 89	341 36	201652 68
Octubre	296 39	148340 69		177 65	624 01	3290 38	3883 84	5667 50	10077 75	9745 46	18420 53	284 41	1810 61	2141 17			4068 70	308 52	209137 61
Noviembre	246 04	133829 38			570 77	2797 30	2227 26	9025 78	14046 50	1668 81	12404 36	254 50	2876 31	1728 41			2712 25		185287 76
Diciembre	341 60	236336 01	16 58	579 50	477 30	5085 61	2497 12	6551 75	3967 50	6236 66	34028 11	99 67	2566 29	3925 34		13 50	8008 55	976 15	311707 24
	€ 6585 29	€ 1742383 36	€ 80 90	€ 2854 45	€ 7619 73	€ 38097 32	€ 45356 58	€ 69338 92	€ 141518 88	€ 595847 12	€ 209148 36	€ 1886 83	€ 24937 11	€ 25149 60	€ 1659 37	€ 221 62	€ 46747 45	€ 2533 44	€ 2961966 33

Contabilidad de la Aduana de Puntarenas

Alfonso Zeledón V.
Tenedor de Libros

Administración de la Aduana de Puntarenas

Vº. Bº.—p. el Administrador,
A. Guevara C.
Contador

PRODUCTO DE LAS RENTAS COMPARADAS CON EL AÑO DE 1925

		FAVOR AÑO 1925	FAVOR AÑO 1926	
Producto de los derechos en 1926	₡ 2324325 76			
Producto de los derechos en 1925	1568257 78			
SALDO			₡ 756067 98	
Producto de los Impuestos Fijos Exportación en 1926	₡ 595847 12			
Producto de los Impuestos Fijos Exportación en 1925	462574 84			
SALDO			₡ 133272 28	
Derechos muellaje de exportación y derechos reembarque en 1925	₡ 2122 32			
Derechos muellaje de exportación y derechos reembarque en 1926	1967 73			
SALDO		₡ 154 59		
Derechos de puerto, liquidados muelle, Paquetes Postales, Remate de mercaderías, Patente Nacional, Gastos remate, en 1925	₡ 42880 70			
Los mismos derechos en 1926	39825 72			
SALDO		₡ 3054 98		
TOTAL		₡ 3209 57	₡ 889340 26	

RESUMEN

SALDO A FAVOR DE AÑO 1926	₡ 889340 26
SALDO A FAVOR DE AÑO 1925	3209 57
DIFERENCIA EN CONTRA AÑO 1925	₡ 886130 69

Administración de la Aduana de Puntarenas.

A. Guevara C.
Contador

ADUANA DE SIXAOLA

Sixaola, 1º. de febrero de 1927.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

San José

Señor Secretario:

Tengo el honor de informar a Ud. sobre el movimiento de esta Aduana durante el año fiscal de 1926:

Las entradas ascendieron a la suma de ₡ 267,108.30 según el siguiente detalle:

Importación

Pólizas liquidadas ₡ 223813 50

Exportación

Pólizas liquidadas \$ 9,422.11 a 400 % 37688 44

Entradas varias. \$ 1,401.59 a 400 % 5606 36

Total ₡ 267108 30

Acompaño varios cuadros que muestran las operaciones efectuadas en el año referido, por los cuales podrá Ud. formarse idea exacta de la marcha de este Departamento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Ud. las muestras de mi atenta consideración.

Edg. Balma
Administrador

Total de entradas en 1926

Por Pólizas de Importación	₡ 223813 50	
" Pólizas de Exportación		\$ 9422 11
" Boletas de Importación		357 01
" Boletas de Equipaje		23 58
" Recaudación del Resguardo		1021 00
	₡ 223813 50	\$ 10823 70

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º. de febrero de 1927.

F. Echeverría Pinto
Contador

Vº. Bº.

Edg. Balma
Administrador

EXPORTACION

Cuadro de las entradas habidas por despacho de Pólizas del 1º de enero al 31 de diciembre de 1926

		Kilos	Pies lineales	Derechos de Aduana
Bananos	880730 racimos			\$ 8807 31
Madera	61 carros		175648	614 80
Cacao	24582 sacos	1130899		
				\$ 9422 11

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º. de febrero de 1927.

F. Echeverría Pinto
Contador

Vº. Bº.

Edg. Balma
Administrador

Entradas Varias

	Boletas de Importación	Recaudación del Resguardo	Boletas de Equipaje
Enero	\$ 29 93	\$ 68 80	
Febrero	48 68	68 40	
Marzo	28 93	75 10	
Abril	4 97	92 00	
Mayo	5 24	103 95	
Junio	14 68	91 35	
Julio	15 87	91 85	\$ 10 04
Agosto	15 79	96 75	6 32
Setiembre	39 49	86 65	
Octubre	114 31	91 25	
Noviembre	31 56	84 75	7 22
Diciembre	7 56	70 15	
\$ 357 01		\$ 1021 00	\$ 23 58
Total		\$ 1401 59	

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º. de febrero de 1927.

F. Echeverría Pinto
Contador

Vº. Bº.

Edg. Balma
Administrador

Cuadro de las entradas habidas por despachos de pólizas del 1º de enero al 31 de diciembre de 1926

Meses	Pólizas	Bultos	Derechos de Aduana	Impuesto Consular	Impuesto Recompensas	Impuesto Conversión	Impuesto Hospital	Impuesto de casas
Enero	46	1999	12101 43	255 12	497 13		540 37	477 68
Febrero	48	1824	17145 27	363 75	564 99	164 50	831 94	1169 31
Marzo	49	1816	15766 90	334 21	647 34	326 50	785 04	839 18
Abril	39	1472	18483 62	381 94	837 66	451 75	923 35	1108 23
Mayo	37	1674	15311 11	322 80	499 16	244 38	761 48	919 86
Junio	60	1733	15995 24	330 67	388 33	384 01	742 98	975 67
Julio	46	1643	15651 46	330 95	486 84	103 58	764 70	1043 17
Agosto	48	1665	13624 33	286 74	398 32	126 51	678 03	826 32
Setiembre	59	1866	14761 29	310 19	481 90	437 39	709 82	820 22
Octubre	48	1913	16519 84	340 51	375 64	128 77	822 10	1659 49
Noviembre	48	1834	13973 89	204 49	451 17	208 63	677 74	777 14
Diciembre	61	1836	20716 43	423 85	439 20	326 12	984 39	1438 49
	589	21428	190100 81	3975 24	5977 77	3082 14	9222 84	11454 70

TOTAL ₡ 223813 50

Administración de la Aduana de Sixaola, 1º. de febrero de 1927.

F. Echeverría Pinto
Contador

Vº. Bº.

Edg. Balma
Administrador

ADUANA DE COLORADO

Barra de Colorado, febrero 14 de 1927.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor:

Tengo el honor de rendir a Ud. mi informe sobre el movimiento de esta Aduana durante el año de 1926.

Las entradas ascendieron a la suma de ₡ 22,788.30, como sigue:

Importación	₡ 151 90
Exportación	22636 40
	₡ 22788 30

Comparando el informe que tuve el honor de rendir a Ud. el año 1925 con el de 1926, notará Ud. que hay un saldo grande en contra de las entradas que asciende a ₡ 46,688.76, principalmente en la exportación de maderas.

La importación, señor Secretario, como Ud. sabe, es muy poca, debido a que los tres pequeños comisariatos que hay en este lugar traen sus mercaderías de Puerto Limón.

El motivo del saldo tan grande en contra de la exportación de maderas, ha sido la guerra en Nicaragua, que paralizó todo el tráfico por el río de gasolinias nicaragüenses que remolcaban las trozas de Nicaragua y Costa Rica para la exportación.

La guerra se ha calmado hace algún tiempo y ya se han podido depositar en la laguna de Agua Dulce cerca de 25,000 trozas, listas para exportarlas este año; así es que, es de esperar que en el presente año, la exportación de maderas, supere a la de 1925 que fue bastante buena.

Soy del señor Secretario de Estado, muy Atto. y S. S.,

Francº González S.
Admor. de Aduana

Informe de la Importación y Exportación habida por este puerto durante el año de 1926

IMPORTACIÓN

Enero	no hubo importación	
Febrero	" " "	
Marzo	" " "	
Abril	" " "	
Mayo	" " "	
Junio	" " "	
Julio	" " "	
Agosto	3 bultos carey en bruto	₡ 151 90
Setiembre	no hubo importación	
Octubre	" " "	
Noviembre	" " "	
Diciembre	" " "	₡ 151 90

EXPORTACIÓN

Enero	no hubo exportación	
Febrero	4565 trozas madera de Nicaragua	\$ 2282 50
	660 " " Costa Rica	390 17
Marzo	4228 " " Nicaragua	2114 00
	694 " " Costa Rica	337 31
Abril	no hubo exportación	
Mayo	" " "	
Junio	" " "	
Julio	" " "	
Agosto	" " "	
Setiembre	" " "	
Octubre	" " "	
Noviembre	" " "	
Diciembre	629 trozas madera de Nicaragua	314 50
	551 trozas madera de Costa Rica	220 62
		\$ 5659 10
	Al 400 %	22636 40
	Total	₡ 22788 30

RESUMEN

IMPORTACIÓN

Mercaderías importadas: 3 bultos ₡ 151 90

EXPORTACIÓN

Maderas exportadas:

De Nicaragua, 9,422 trozas, \$ 4,711.00 al 400 %	18844 00
De Costa Rica 1,905 trozas \$ 948.10 al 400 %	3792 40
	₡ 22788 30

Administración de la Aduana de Colorado.

PAQUETES POSTALES

San José, 25 de febrero de 1927.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

Cumplo con el deber de informar a Ud. sobre el movimiento de este Departamento, durante el año de 1926.

El número de paquetes recibidos fue de 79,227, en 14,146 sacos. Se remitieron a Limón 6,818 paquetes, a Puntarenas 1,806 y a Cartago 2,403.

El desalmacenaje en San José fue de 70,152 paquetes con 22,628 pólizas y un producto de ₡ 1.087,303.44. La Sucursal de Cartago desalmacenó 2,260 paquetes con 987 pólizas y un producto de ₡ 32,036.30. De manera que el producto líquido de este Departamento fue de ₡ 1.119,339.74. Hay una diferencia en contra comparada con la renta del año próximo pasado, de ₡ 6,402.14, suma relativamente pequeña que se habría balanceado y aun sobrepasado en algunos miles, si hubiéramos recibido a tiempo dos vapores de Europa que se atrasaron y nos entregaron los sacos postales la víspera de los días feriados de fin de año.

En el mes de abril se abrió la sucursal de Cartago y hoy funciona con perfecta regularidad. Esta oficina, por el poco movimiento que tiene, no hace notar descongestión en la oficina central, pero sí es indudable que presta una comodidad al comercio y particulares de Cartago, en el recibo de sus mercaderías. Sólo siento que la importación por paquete postal de Heredia y Alajuela sea tan pequeña que no permita instalar en aquellas ciudades, sucursales como la de Cartago. Con el tiempo convendrá hacerlo para mejor servicio.

De esta vez tampoco debo dejar pasar por alto la conveniencia de construir un edificio adecuado para la instalación de este Departamento. Su importancia así lo exige y los inconvenientes que actualmente tenemos son bien conocidos por Ud., lo que me hace abrigar la esperanza de ver iniciada su construcción, antes de terminar su período el actual Gobierno.

Acompaño siete cuadros que demuestran con detalles los datos que en este resumen tengo el gusto de darle.

Soy del señor Secretario de Estado, muy Atto. y S. S.,

Ricardo Espinach

Administración de Paquetes Postales

Paquetes recibidos durante el año de 1926

Naciones	Número de sacos	Número de paquetes
Estados Unidos	6360	27390
Alemania y vía Alemania	4216	22200
Inglaterra y vía Inglaterra	2134	10675
Centro América y México	436	1393
Holanda y vía Holanda	359	2518
España	379	1351
Panamá	262	1229
Certificados de varios países		12471
Totales	14146	79227

Paquetes remitidos a Limón, Puntarenas y Cartago

A Limón	6818
A Puntarenas	1806
A Cartago	2403
Total	11027

Administración de Paquetes Postales

Esutaquio Céspedes

Chequeador

Ricardo Espinach

Administrador

Desalmacenaje de Paquetes Postales durante el año de 1926

Meses	Pagando Derechos	Libres por o/. de la Sría. de Hacda.	Libres por ley	Devueltos a su procedencia	Destruídos por estar en mal estado	Total
Enero	5897	77	2	78	21	6075
Febrero	4085	47	16	65	16	4289
Marzo	5479	79	3	33	6	5600
Abril	5433	79	5	95	9	5621
Mayo	4923	76	1	67	3	5070
Junio	6223	114	5	30	3	6375
Julio	5231	58	1	114	18	5422
Agosto	5428	91	5	110	16	5650
Setiembre	5760	59	1	138	5	5963
Octubre	4882	67	1	56	7	5013
Noviembre	7294	147	1	53	28	7523
Diciembre	7473	74	1	53	10	7611
Totales	68168	968	42	892	142	70152

Administración de Paquetes Postales

Próspero Morales
Contador

Ricardo Espinach
Administrador

Desalmacenajes libres de derechos por orden de la Secretaría de Hacienda

Nombre de los favorecidos	Número de paquetes	Liquidación pro-forma
Asilo de Leprosos	8	289 85
José María Alfaro Cooper	1	1 15
Aguacate Mines	1	4 50
Miguel Borrás	4	4 95
Banco Internacional	3	10 50
Colegio María Auxiliadora	7	216 65
Cruz Roja	18	13 70
Compañía Nacional de Electricidad	24	61 35
Colonia Escolar	5	7 95
Cárcel de Mujeres	12	134 80
Rafael Otón Castro	1	21 55
Colegio Salesianos de Heredia	1	35 80
Escuela Maternal	7	21 30
Escuela Metodista	2	6 90
Escuelas de Cartago	1	1 50
Oscar Echandi	1	21 45
Escuela de San Ramón	1	3 80
Empresa El Laberinto	2	3 25

Nombre de los favorecidos	Número de paquetes	Liquidación pro-forma
Escuela Normal de Heredia	1	12 50
Encargado de Negocios de Francia	12	152 00
Rubén Méndez	1	26 65
Waldemar J. Gallman	1	1 65
José Fabio Garnier	2	15 10
Gobierno de Costa Rica	223	
Hospital Max Peralta	17	246 75
Hospicio de Huérfanos de Cartago	2	19 05
Hospicio de Huérfanos de San José	6	106 35
Iglesia de Grecia	3	72 90
" del Paraíso	1	40 65
" de Turrialba	2	74 70
" de Los Angeles	4	307 30
" Catedral de Alajuela	4	192 10
" de Alajuelita	4	163 75
" La Merced	5	246 50
" de Concepción de Cartago	2	124 30
" " San Isidro de Heredia	3	202 85
" " Santa Ana	2	78 45
" " Juan Viñas	2	150 70
" Metropolitana	2	234 70
" de Moravia	1	41 75
" de Heredia	1	75 10
Internunciatura Apostólica	40	163 45
Inspección General de Hacienda	5	24 55
Imprenta Nacional	2	66 20
Instituto Bíblico	2	65 10
Junta de Caridad de San José	289	1243 55
Legación Argentina	19	900 85
" del Perú	6	469 50
" Americana	19	291 50
" de Nicaragua	3	70 85
" " México	20	471 95
" " Honduras	5	21 75
" " Chile	2	48 75
" " Italia	42	85 75
Cayetano López G.	2	21 70
Legación de Colombia	2	86 00
Legación de Cuba	11	222 85
Liceo de Costa Rica	40	2249 05
Municipalidad de Heredia	36	102 10
Niehaus y Co.	1	12 65
José del Olmo	2	109 40
Sacra Familia Gold Mining	15	25 60
Sociedad de San Vicente de Paúl	4	97 20
T. E. Zink	1	4 90
Totales	968	10301 65

Administración de Paquetes Postales

Próspero Morales
Contador

Ricardo Espinach
Administrador

CUADRO N.º 4

Producto líquido de los derechos cobrados durante el año de 1926

Meses	N.º de pólizas	N.º de paquetes	Enterado
Enero	2134	6075	86021 45
Febrero	1565	4229	61557 10
Marzo	1769	5600	89831 35
Abril	1809	5621	76007 95
Mayo	1656	5070	71877 85
Junio	1775	6375	83822 30
Julio	1811	5422	75966 45
Agosto	1843	5650	97805 70
Setiembre	1793	5963	97266 15
Octubre	1648	5013	91573 25
Noviembre	2313	7523	134597 80
Diciembre	2512	7611	122302 20
Totales	22628	70152	1088629 55
A deducir por devoluciones			1326 11
Producto líquido			1087303 44

Administración de Paquetes Postales

Próspero Morales
Contador

Ricardo Espinach
Administrador

CUADRO N.º 5

SUCURSAL DE CARTAGO

Desalmacenaje de Paquetes Postales de abril a diciembre de 1926

Meses	Pagando derechos	Libres por orden de la Sría de Hacda.	Devueltos a la oficina de San José	Total
Abril	*33	1	..	34
Mayo	269	15	1	285
Junio	249	8	1	258
Julio	149	10	..	204
Agosto	338	8	1	347
Setiembre	239	3	2	244
Octubre	621	13	2	336
Noviembre	207	11	..	218
Diciembre	318	16	..	334
Totales	2468	85	7	2260

Valerio Coto
Alcaide

Próspero Morales
Contador

Administración de Paquetes Postales

Ricardo Espinach
Administrador

CUADRO N.º 6

Producto líquido de los derechos cobrados de abril a diciembre de 1926

Meses	N.º. de pólizas	N.º. de paquetes	Enterado
Abril	19	34	₡ 661 40
Mayo	131	285	3176 50
Junio	115	258	2885 85
Julio	100	204	3166 30
Agosto	140	347	4444 45
Setiembre	103	244	4747 85
Octubre	134	336	2422 15
Noviembre	82	218	3632 20
Diciembre	163	334	7004 05
Totales	987	2260	₡ 32140 75
A deducir por devoluciones			104 45
Producto líquido			₡ 32036 30

Próspero Morales
Contador

Valerio Coto
Alcaide

Administración de Paquetes Postales

Ricardo Espinach
Administrador

CUADRO N.º 7

Desalmacenajes libres de derechos por orden de la Secretaría de Hacienda

Nombre de los favorecidos	Número de paquetes	Liquidación pro-forma
Asilo de la Vejez	9	₡ 102 25
Colegio de San Luis	14	105 00
Escuela de Paraíso	7	4 40
Antonio Forn	4	118 85
Gobierno de Costa Rica	3	
Hospital Max Peralta	15	131 05
Hospicio de Huérfanos	17	75 65
Iglesia San Rafael de Oreamuno	3	65 45
Iglesia de Los Angeles	9	172 40
Antonio María Rojas	2	89 30
Sanatorio Carit	2	16 30
Totales	85	₡ 880 65

Próspero Morales
Contador

Valerio Coto
Alcaide

Administración de Paquetes Postales.

Ricardo Espinach
Administrador

INTERVENCION DE ADUANAS

San José, 10 de marzo de 1927

**Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio**

S. D.

Señor Secretario:

De conformidad con lo dispuesto en la circular de esa Secretaría N° 414 de fecha 26 del ppdo. enero, tengo el gusto de informar a Ud., en lo referente al año transcurrido de 1926.

La labor de esta Intervención fue, así como la de la Contaduría Mayor a la que está intimamente ligada, demasiado intensa; y ha ido creciendo día por día, lo que se debe no sólo a un movimiento mayor en las aduanas, sino también, a que a estas oficinas acude cada vez con mayor frecuencia el Comercio, a solucionar sus diferencias con la Aduana, por las facilidades que le prestan. Efectivamente nuestra intervención, señor Secretario, tiene que estar en todo; lo mismo para corregir abusos, para dar una opinión sobre asuntos de arancel o cualquier otro punto, o para arreglar cualquiera dificultad siempre que sea posible de acuerdo con nuestras leyes.

Merece especial mención, entre las buenas disposiciones dictadas por la Secretaría, durante el año que comentamos, la que con fecha 2 de agosto, decreto N° 22, vino a reglamentar las facturas, que para el desalmacenaje de la mercadería, está obligado a presentar el interesado. Esta ley, que ha entrado en vigor desde el 1° de enero del año que corre, está llamada a dar excelentes resultados y a suprimir los infinitos abusos de que adolecía este documento: facturas en todos los idiomas, marcas confusas, sin señalar el peso de la mercadería o su valor y expresando ambigüamente el contenido y no de acuerdo con la nomenclatura del arancel; en esta forma se había llegado a nulificar poco a poco el principal atestado que facilita el buen despacho y controla nuestra importación. La práctica únicamente dirá, si es necesario hacer alguna modificación, que por el momento no me atrevo a sugerir.

Uno de los problemas que sigue en pie y de que ya di cuenta a Ud. en mi informe anterior, es el de la congestión de nuestras bodegas debido a la afluencia de mercaderías y a lo largo del plazo, como a lo pequeño del impuesto, que por almacenaje se cobra a nuestro comercio. Entre los graves inconvenientes que presenta, está el de dificultar la descarga, el chequeo, y aún el desalmacenaje de los artículos y sobre todo en nuestra Aduana Principal, estos retrasos han sido tan notorios, que más de una vez han paralizado la descarga, así como hacen imposibles los inventarios de bodega, indispensables para un buen control y finalmente dificultan los remates, que de acuerdo con nuestro Código, deben efectuarse cada cuatro meses. Un plazo menor y un impuesto progresivo como indiqué anteriormente sería a mi juicio la solución más acertada.

Me permito insistir también, señor Secretario, sobre un punto de que he tenido ocasión de hablar, más de una vez: sobre el impuesto del 5 % a los no patentados que necesita una legislación más eficaz, que no se

preste como se presta en la actualidad, a ser burlado con cualquier pretexto y a otras muchas irregularidades. Luchamos efectivamente entre otras cosas con la variadisima calificación que a cada municipio se le antoja dar a los negocios de su circuito y que permite a un comerciante de provincia, importar con una patente irrisoria, lo que no le es posible hacer a otro de la capital o de puerto Limón con una, diez, veinte o treinta veces mayor. Esta y otras irregularidades se podrían corregir haciendo las necesarias modificaciones y como Ud. tuvo a bien decirlo desligando la Patente Nacional de la Municipal; generalizándola para todos los lugares, patente de importación o de importador, que no entrara en clasificaciones, tan difíciles en lugares pequeños, donde los negocios no son homogéneos o reemplazándola en último término por un pequeño impuesto pagadero en Aduana.

Mis visitas en el año de que me ocupó, se limitaron con las aduanas de los puertos, a dos a la de Limón y una al final de año a la de Puntarenas; la Principal muy de tarde y la de Paquetes Postales con mayor frecuencia. En todas ellas, se hacen sentir, más o menos las deficiencias de local y la necesidad de un personal igualmente preparado para el puesto que ocupan. Este personal, me refiero en tesis general a todas ellas, debería reorganizarse bajo un nuevo plan que contemple la mejora de los servicios distribuyendo mejor el trabajo de cada empleado; mientras no sea posible establecer la carrera de aduana, que como he dicho tantas veces, vendría a poner término a todas estas deficiencias. Otra dificultad que se ha presentado con frecuencia durante ese año, ha sido la de llenar las vacantes que dejan los empleados que por cualquier motivo se retiran y para cuyos puestos es siempre difícil encontrar la persona idónea; estos cambios traen como consecuencia atrasos en nuestras cuentas, perjudicando la aduana y el Comercio, puesto que no siempre es posible hacer la promoción del caso, que repito, nos permitirá hacer sin tropiezos, cuando se establezca escuela de la materia.

Me parece innecesario hablar sobre el estado lamentable en que se encuentra la Aduana de Puntarenas, por ser demasiado conocido de todos y estar en proyecto su construcción; pero en cuanto a edificio y bodegas de la Aduana de Limón, precisa desde luego hacer serias reparaciones que es peligroso diferir. Tiene también graves inconvenientes el Departamento de Paquetes Postales, en su forma actual, en cuanto a vigilancia, y sería de desear, se resolviera la construcción del nuevo local, que responda a las exigencias que debe llenar una oficina de esta índole e importancia.

Sobre arancel de aduana, capítulo éste de mi mayor interés, han venido nuevos decretos y resoluciones a enriquecer nuestra legislación aduanera y el boletín de aduanas está en preparación, que abarcará lo publicado sobre tal materia, desde último de marzo de 1924 hasta esta fecha. Esto, que es una necesidad muy sentida, vendrá a dar facilidades al comerciante y a nuestros empleados; pero tengo que agregar, señor Secretario; que tanto por el nuevo material que existe, así como por las modificaciones de diferentes leyes y alteraciones en las partidas de nuestras tarifas, sería del caso aconsejar una nueva edición del Arancel de Aduanas.

El decreto N° 33 del 4 de diciembre del ppdo. año, que suprimió el impuesto de revolución o de recompensas, facilitando la tarea en cuanto a la liquidación de la póliza, tiene en lo que se refiere al aforo de los automóviles, el grave inconveniente para un país como el nuestro, de la tarifa ad-valorem; y de dejar reducido por este hecho mismo, el impuesto a la mitad de su valor.

Al terminar este breve informe, quedo del señor Secretario con toda consideración muy Atto. y S. S.,

G. Sáenz Gutiérrez
Interventor Gral. de Aduanas

CONTADURIA MAYOR

San José, 10 de marzo de 1927.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor Secretario:

Deseo ahora informar a Ud. sobre la tarea realizada en el ppdo. año, por la oficina de mi cargo, y que siendo tan pequeño el número de empleados con que cuenta, tuvo que limitarse necesariamente como en los últimos años, a controlar todos y cada una de las operaciones de aduana, hasta donde lo permitieron sus esfuerzos.

Desde el 1º de octubre del ppdo. año, se establecieron en ésta, los libros de almacén, como Ud. se sirvió ordenar. Este trabajo, que aumenta nuestras ocupaciones en gran manera, empieza a dar sus buenos resultados y los dará más positivos el día en que las aduanas nos acompañen al pedimento de desalmacenaje, una de las copias que reciben de las facturas.

Con los consiguientes atrasos, debido a que frecuentemente las aduanas retardan el envío de sus balances, hemos seguido pasando mensualmente los saldos a los comerciantes cuyas cuentas aparecen en nuestros libros; así como también, atendiéndolos en nuestra oficina, siempre que fue del caso revisarlas. Asimismo, como de costumbre, se le han prestado toda clase de facilidades al comercio, para el aviso de sus depósitos, en casos de urgencia, y para el arreglo de las muchas dificultades que se ofrecen sobre estos asuntos. Hemos atendido siempre las consultas de la Secretaría, de la Aduana, y de los particulares, y de palabra o por escrito, aconsejado lo que las leyes, la justicia y las buenas prácticas nos indicaron, prestando especial atención a las cuestiones arancelarias.

Para dar a Ud. una idea, sobre la labor de la oficina durante el año, tengo que decir, que el monto total de lo recolectado en aduanas en 1926, asciende a ₡ 17,620,303.00 que supera al año anterior en más de ₡ 2,000,000.00. En este dato están incluidos, no sólo la Renta, sino también los impuestos fijos o de exportación, el servicio extraordinario, derechos de puerto, etc. Me permito llamar la atención de Ud. sobre el hecho de que fue la Aduana de nuestro puerto del Pacífico, la que tuvo mayor aumento en sus entradas comparadas éstas con las del año de 1925. Las cifras que representan este aumento en nuestras tres aduanas principales, son las siguientes: en la aduana de Puntarenas ₡ 913,232.51; Aduana Principal ₡ 567,722.95 y Aduana de Limón ₡ 555,484.32. En cuanto a Paquetes Postales, se mantuvo con una pequeña diferencia en contra, y nuestra Aduana fronteriza de Sixaola, produjo de menos, la considerable suma de ₡ 73,454.30. Todas las entradas, que están representadas por 57,932 pedimentos, por boletos de equipaje y de mercaderías por los muelles y otros documentos, fueron de preferencia y escrupulosamente revisados por esta Contaduría.

La lista de las pólizas de desalmacenaje y de embarque por las diferentes aduanas y Departamento de Paquetes Postales, que a continuación doy, permite apreciar también, señor Secretario, lo dicho sobre la actuación de la oficina.

Aduana Principal	Pólizas de desalmacenaje	13091
de Limón	— desalmacenaje	9007
— —	— embarque	2004
— —	— reembarque	175
— — Puntarenas	— desalmacenaje	5097
— —	— embarque	490
— — Sixaola	— desalmacenaje	589
— —	— embarque	68
Depto. de Paquetes Postales San José	— desalmacenaje	22628
— — — Cartago	— desalmacenaje	987
— — — Limón	— —	3014
— — — Puntarenas	— —	782
Total		57932

En el cuadro anterior, no están incluidas las boletas de equipaje y mercadería por los muelles. Fueron presentados a este Tribunal, más de 300 reclamos sobre errores de aforo, alteraciones de peso e impuestos mal cobrados, los cuales han sido debidamente tramitados.

Gran parte de estos reclamos se relacionan con el impuesto del 5 % a los no patentados y que como dejo dicho en mi informe de Intervención, ofrece serias dificultades para su cobro.

Semanalmente hemos seguido pasando a la Secretaría, acatando sus deseos, las listas de las correcciones hechas durante la semana, en las pólizas que nos remesan las aduanas y departamentos postales; errores no despreciables que con frecuencia favorecen al Erario y que depuran el trabajo de estas importantes dependencias fiscales.

En los 15 cuadros que tengo el gusto de acompañar a este informe, envío a Ud. el detalle sobre el movimiento habido en cada uno de estos centros así como los balances de saldos, las listas sobre devoluciones por giros extendidos por la oficina etc. etc.

Quiero dejar constancia al terminar este informe del empeño con que el personal a mis órdenes ha laborado para la buena marcha de la oficina y me repito de Ud. con toda consideración muy Atto. y S. S.,

Tribunal Superior de Cuentas.—Contaduría Mayor.

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

RENTA DE ADUANA EN EL AÑO DE 1926

Aduana Principal

1926 Meses	Derechos Aduana	2 % Recargo	Muelle Importación
Enero	¢ 470818 33	¢ 9416 43	¢ 27083 91
Febrero	346502 25	6930 22	19127 03
Marzo	425204 15	8503 95	28152 86
Abril	395215 50	7904 35	25383 84
Mayo	421030 13	8637 22	27882 24
Junio	404474 83	8072 73	26503 78
Julio	487870 88	9757 94	28007 35
Agosto	446530 93	8930 68	29535 54
Setiembre	482012 15	9639 92	28967 61
Octubre	484948 20	9698 87	31370 44
Noviembre	594337 76	11886 71	32616 65
Diciembre	472854 54	9256 78	25926 80
	¢ 5431799 65	¢ 108635 43	¢ 330558 05

1926 Meses	Impuesto Consular	Impuesto Teatro	Impuesto Revolucion
Enero	¢ 9450 49	¢ 757 40	¢ 25325 90
Febrero	7021 92	890 88	19657 86
Marzo	8677 90	1608 02	27384 04
Abril	8248 73	900 17	24647 68
Mayo	8676 06	2439 37	25379 96
Junio	8096 75	2416 58	22981 90
Julio	9796 22	3745 91	19133 34
Agosto	8990 04	4665 13	28103 86
Setiembre	9672 10	5897 97	19011 97
Octubre	9709 98	3526 91	25784 92
Noviembre	11904 96	833 34	26924 84
Diciembre	9297 70	4038 85	34175 72
	¢ 109542 85	¢ 31720 53	¢ 298511 99

Gastos Remates
Diciembre ¢ 187 89

1926 Meses	Impuesto Bodegaje	Impuesto Casas	5 % Pat. Nacional	Impuesto Conversión
Enero	4437 52	6608 73	1079 38	
Febrero	4115 15	4681 99	509 49	21355 65
Marzo	3739 94	6889 77	959 99	47977 45
Abril	2777 66	6024 59	760 36	(—) 39100 00
Mayo	2959 12	6541 84	636 67	24631 50
Junio	1357 36	6453 39	403 00	34912 45
Julio	1276 25	6790 71	1434 12	48355 25
Agosto	686 76	7196 52	1307 71	18687 75
Setiembre	1330 16	7219 26	1160 98	30459 00
Octubre	1615 76	7597 39	1795 92	38210 60
Noviembre	2408 22	7930 61	1398 52	25820 40
Diciembre	5111 03	6304 91	289 59	45200 40
	31714 93	80239 71	10215 01	374710 45

RESUMEN

Derechos de Aduana	5431799 65
2 % recargos	108635 43
Muelle Importación	330558 05
Impuesto Consular	109542 85
Impuesto Teatro	31720 53
Impuesto Revolución	298511 99
Impuesto de Bodegaje	31714 93
Impuesto de Casas	80239 71
5 % Patente Nacional	10215 01
Impuesto de Conversión	374710 45
Gastos de Remate	187 89
	<u>6807836 49</u>

Gerardo Fernández Z.

Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez

Contador Mayor

RENTA DE ADUANA EN EL AÑO DE 1926

Aduana de Limón

1926 Meses	Derechos Aduana	2 % Recargo	Muelle Importación
Enero	₡ 147380 47	₡ 1295 13	₡ 15237 78
Febrero	181791 95	1213 21	17858 91
Marzo	288135 08	2602 91	23047 47
Abril	243514 12	2061 91	23630 05
Mayo	340176 62	2788 38	41140 47
Junio	292313 79	2485 72	34352 33
Julio	281138 07	2397 30	26779 84
Agosto	319038 58	2629 95	29370 27
Setiembre	234533 09	1769 21	20830 54
Octubre	300889 68	2569 35	27384 03
Noviembre	324594 48	2494 11	28765 99
Diciembre	469700 95	4613 64	39498 24
	₡ 3423206 88	₡ 28920 82	₡ 327895 92

1926 Meses	Impuesto Teatro	Impuesto Consular	Impuesto Revolución
Enero	₡ 3620 36	₡ 3086 05	₡ 6366 90
Febrero	5305 85	3905 19	12256 29
Marzo	5034 43	11405 43	18899 12
Abril	5949 45	5347 72	13171 29
Mayo	15779 00	14308 12	17772 38
Junio	12926 52	10335 57	8876 86
Julio	7904 67	5688 36	14734 50
Agosto	8173 25	10573 65	13321 25
Setiembre	6352 38	11984 30	7209 97
Octubre	4538 39	10148 72	13376 78
Noviembre	6296 26	6616 14	16276 70
Diciembre	6300 14	9677 76	24700 53
	₡ 88180 70	₡ 103076 99	₡ 166962 57

	Gastos
	Remates
Agosto	₡ 69 23
Setiembre	7 68
Octubre	19 32
	₡ 96 23

1926 Meses	Impuesto Bodegaje	Impuesto Hospital	Impuesto Casas
Enero	618 49	4016 23	3390 47
Febrero	1034 50	5843 94	3953 38
Marzo	783 87	7860 93	5295 54
Abril	525 48	6788 30	4862 09
Mayo	723 45	9400 75	9296 65
Junio	208 15	7857 79	8156 09
Julio	353 23	7907 46	5548 90
Agosto	498 99	9225 07	6506 90
Setiembre	560 76	7270 44	4774 76
Octubre	694 94	8561 99	5955 45
Noviembre	196 49	9710 24	6745 35
Diciembre	2179 27	11734 50	8417 71
	8377 62	96177 64	72903 29

1926 Meses	5 % Pat. Nacional	Muelle Exportación	Derecho Reembargo	Impuesto Conversión
Enero	350 44 (—)	299 35	5 68	6258 50
Febrero	234 77	388 66	30 05	13325 25
Marzo	198 76	599 71	66 76	20482 70
Abril	320 97	1025 36	32 85	14501 25
Mayo	216 77	2260 06	876 41 (—)	6397 23
Junio	514 01	6795 16	24 36	12030 97
Julio	277 44	3504 57	65 95	16781 95
Agosto	674 91	2583 81	25 83	11276 00
Setiembre	1201 16	1334 55	27 11	5642 75
Octubre	1546 48	435 64	72 05	13731 15
Noviembre	506 38	284 43	13 85	17725 40
Diciembre	2020 87	958 26	169 73	
	7712 52	20469 56	542 19	138153 15

RESUMEN

Derechos de Aduana	3423206 88
2 % recargos	28920 82
Muelle Importación	327895 92
Impuesto Teatro	88180 70
Impuesto Consular	103076 99
Impuesto Revolución	166962 57
Impuesto Bodegajes	8377 62
Impuesto Hospital	96177 64
Impuesto Casas	72903 29
5 % Patente Nacional	7712 52
Muelle Exportación	20469 56
Derechos de Reembargos	542 19 (—)
Gastos de Remate	69 23
Impuesto de Conversión	138153 15
	4482133 89

DIVERSOS

Paquetes Postales	₡	94080	40
Servicio Extraordinario		75450	20
Derechos Liquidados en los Muelles		62494	83
Derechos de Puerto		79700	00
Comisiones		6472	17
	₡	318197	60
Total Resumen	₡	4482133	89
Total Diversos		318197	60
Total de las sumas anteriores	₡	4800331	49

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

CUADRO N° 3

RENTA DE ADUANA EN EL AÑO 1926

Aduana de Puntarenas

1926 Meses	Derechos Aduana	z % Recargo	Muelle Importación
Enero	₡ 101872 34	₡ 1297 31	₡ 10845 76
Febrero	122475 68	1843 30	12962 27
Marzo	106102 79	1521 91	10419 18
Abril	151078 46	2021 31	20032 04
Mayo	166156 12	2405 75	20471 20
Junio	104282 61	1467 13	14402 06
Julio	200332 79	2978 74	25867 78
Agosto	136271 73	1836 96	13169 46
Setiembre	135107 27	1982 27	16170 55
Octubre	148307 93	2140 52	18420 53
Noviembre	133756 57	1726 95	12404 36
Diciembre	236441 58	3927 45	34028 11
	₡ 1742185 87	₡ 25149 60	₡ 209193 30

1926 Meses	Impuesto Consular	Impuesto Teatro	Impuesto Revolución
Enero	2314 64	438 48	4926 05
Febrero	2696 56	470 86	5188 04
Marzo	2490 61	852 61	2286 30
Abril	3325 16	8572 74	3239 00
Mayo	3636 91	9775 36	5802 83
Junio	2361 38	2159 90	7144 46
Julio	4262 27	8061 22	5063 00
Agosto	2964 85	3709 77	7111 22
Setiembre	2858 73	2707 42	7332 99
Octubre	3289 75	3883 84	5667 50
Noviembre	2795 93	2227 26	9025 78
Diciembre	5087 72	2497 12	6551 75
	38084 49	45356 58	69338 92

	Gastos
	Remates
Febrero	48 40
Marzo	159 72
Diciembre	13 50
	221 62

1926 Meses	Impuesto Bodegaje	Impuesto Casas	Impuesto Conversión
Enero	11835 11	2108 40	8905 50
Febrero	388 59	2902 36	3049 00
Marzo	1031 32	2057 24	6732 50
Abril	443 72	4653 51	23102 00
Mayo	230 01	4572 40	3831 25
Junio	330 87	3175 68	23886 25
Julio	832 09	5795 70	27084 63
Agosto	181 91	3147 48	15825 75
Setiembre	427 64	3635 89	10077 75
Octubre	296 39	4068 70	14946 50
Noviembre	246 04	2712 25	3967 50
Diciembre	341 60	8008 55	
	6585 29	46788 16	141408 63

1926 Meses	5 % Pat. Nacional	Muelle Exportación	Derechos Reembarque
Enero	125 14 (—)	160 84	13 73
Febrero	1 00	7 34	6 07
Marzo	50 38		
Abril	185 82		
Mayo	59 23	149 81	
Junio	251 74	358 29	2 81
Julio	178 20	215 47	
Agosto	306 18	169 87	40 87
Setiembre	341 36	189 01	0 84
Octubre	308 52	284 41	
Noviembre	119 72 (—)	254 50	
Diciembre	1095 87	99 67	16 58
	¢ 2778 30	¢ 1889 21	¢ 80 90

RESUMEN.

Derechos de Aduana	¢ 1742185 87
2% Recargo	25149 60
Muelle Importación	209193 30
Impuesto Consular	38084 49
Impuesto de Teatro	45356 58
Impuesto de Revolución	69338 92
Impuesto de Bodegajes	6585 29
Impuesto de Casas	46788 16
5% Patente Nacional	2778 30
Muelle de Exportación	1889 21
Derechos de reembarques	80 90
Gastos de remate	221 62
Impuesto de Conversión	141408 63
	¢ 2329060 87

DIVERSOS

Paquetes Postales	¢ 24937 11
Derechos de Puerto	2854 45
Derechos Liquidados en el Muelle	7619 73
	¢ 35411 29
Total resumen	¢ 2329060 87
Total diversos	35411 29
Total	¢ 2364472 16

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

RENTA DE ADUANA EN EL AÑO DE 1926

Aduana de Sixaola.

1926 Meses	Derechos Aduana	Impuesto Consular	Impuesto Hospital
Enero	12101 43	255 12	540 37
Febrero	17145 27	363 75	831 94
Marzo	15706 90	334 23	785 04
Abril	18483 62	381 94	923 35
Mayo	15510 93	322 80	761 48
Junio	15905 24	330 67	742 98
Julio	15641 46	330 95	764 70
Agosto	13634 33	286 74	678 93
Setiembre	14761 29	310 19	709 82
Octubre	16519 84	340 51	822 10
Noviembre	13973 89	294 49	677 74
Diciembre	20716 43	423 85	984 39
	190100 63	3975 24	9222 84

1926 Meses	Impuesto Revolución	Impuesto Casas	Impuesto Conversión
Enero	497 13	477 68	164 50
Febrero	564 90	1169 31	326 50
Marzo	647 34	839 18	451 75
Abril	837 66	1108 23	
Mayo	410 16	919 80	244 38
Junio	388 33	975 69	384 01
Julio	486 84	1043 17	193 58
Agosto	398 32	826 32	126 51
Setiembre	481 90	820 22	437 39
Octubre	375 64	1059 49	128 77
Noviembre	451 17	777 14	298 63
Diciembre	439 29	1438 49	326 12
	5978 68	11454 70	3082 14

RESUMEN

Derechos de Aduana	190100 63
Impuesto Consular	3975 24
Impuesto Hospital	9222 84
Impuesto Revolución	5978 68
Impuesto de Casas	11454 70
Impuesto de Conversión	3082 14
Total	223814 23

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

IMPUESTO FIJOS DE EXPORTACION

Aduana de Limón

EXPORTACION CAFE

Meses	
Enero	₡ 61733 82
Febrero	48576 88
Marzo	154517 71
Abril	44294 87
Mayo	25102 09
Junio	7870 19
Julio	1792 33
Agosto	399 33
Setiembre	36 47
Octubre	1020 11
Noviembre	6100 71
Diciembre	32460 23
	₡ 386046 74

EXPORTACION VARIOS

Meses	
Enero	₡ 1552 22
Febrero	192 30
Marzo	1766 94
Abril	4747 32
Mayo	2724 17
Junio	2116 99
Julio	1230 20
Agosto	1385 98
Setiembre	993 89
Octubre	1123 26
Noviembre	667 05
Diciembre	1156 95
	₡ 19657 27

RESUMEN

Exportación Café	₡ 386046 08
Exportación Varios	19657 27
	₡ 405703 35

IMPUESTOS FIJOS DE EXPORTACION

Aduana de Puntarenas

EXPORTACION CAFE

Meses	
Enero	\$ 19475 41
Febrero	21018 62
Marzo	57941 64
Abril	7963 13
Mayo	6062 30
Junio	3842 32
Julio	
Agosto	6021 52
Setiembre	1681 14
Octubre	
Noviembre	
Diciembre	361 50
	\$ 124367 58

EXPORTACION VARIOS

Meses	
Enero	\$ 540 43
Febrero	735 36
Marzo	1130 52
Abril	1552 29
Mayo	2734 65
Junio	1501 05
Julio	1551 49
Agosto	1061 35
Setiembre	850 59
Octubre	2293 05
Noviembre	470 98
Diciembre	500 42
	\$ 14912 22

RESUMEN

Exportación café	\$ 124367 58
Exportación varios	14912 22
	\$ 139279 80

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

DEPARTAMENTO DE PAQUETES POSTALES

Año de 1926.

Meses	
Enero	₡ 86024 45
Febrero	59773 25
Marzo	79720 30
Abril	81500 30
Mayo	75715 75
Junio	86708 15
Julio	79790 45
Agosto	102113 15
Setiembre	96293 20
Octubre	97905 45
Noviembre	95169 65
Diciembre	172556 25
Total	₡ 1113270 35

Giros devolutivos expedidos por este Tribunal, durante el presente año, por diferencias en Paquetes Postales, según cuadro N°. 14 y que suman:

Total de lo percibido en el año	₡ 1113270 35
Total giros devolutivos	1430 56
Total líquido	₡ 1111839 79

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

DETALLE POR CUENTAS

DE LO PRODUCIDO POR LAS ADUANAS EN EL AÑO DE 1926.

	Principal	Limón	Puntarenas	Sixaola
Derechos de Aduana	₡ 5431799 65	₡ 3423206 88	₡ 1742185 87	₡ 190100 63
2 % Recargo	108635 43	28920 82	25149 60	
Muelle Importación	330558 05	327895 92	209193 30	
Impuesto Consular	109542 85	88180 70	38084 49	3978 68
Impuesto Teatro	31720 53	103076 99	45356 58	
Impuesto Revolución	298511 99	166962 57	69338 92	5978 68
Impuesto Bodegaje	31714 93	8377 62	6585 29	
Impuesto Casas	80239 71	72903 29	46788 16	11454 70
5 % Patente Nacional	10215 01	7712 52	2778 39	
Impuesto de Conversión	374710 45	138153 15	141408 63	3082 14
Gastos de Remate	187 89	96 23	221 62	
Impuesto Hospital		96177 64		9222 84
Muelle de Exportación		20469 56	1889 21	
Derechos de Reembarque		542 19 (—)	80 90	
Paquetes Postales		94080 40	24937 11	
Derechos de Puerto		79700 00	2854 45	
Derechos cobrados Muelle		62494 83	7619 73	
Servicio Extraordinario		75450 20		
Comisiones		6472 17		
Impuestos Fijos		1675984 08	595847 12	
Remate Mercaderías	743 45	6898 05	1659 37	
	₡ 6808579 94	₡ 6483213 72	₡ 2961978 65	₡ 223817 67

RESUMEN

Aduana Principal	₡ 6808579 94
Aduana de Limón	6483213 72
Aduana de Puntarenas	2961978 65
Aduana de Sixaola	223817 67
Paquetes Postales	1120770 30
Aduana de Colorado	21942 72
Total	₡ 17620303 00

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aduana Principal

	Debe	Haber
A. Carrasco	¢	305 30
A. Arango y Co.		170 75
Antonio Fornieri		25 51
A. T. Brenes y Sobrino		40 28
Antonio Urbano G.	¢ 408 84	
A. Esquivel y Hno.		331 25
Abundio Seco		303 81
A. Bresciani		160 73
A. Borbón y Co.		488 36
Alvarez y Cleves		36 01
Alberto Aragón		103 20
Adela v. de Jiménez		205 42
A. Escarré		461 85
Adrián Collado		146 74
Antonio Fuscaldo		9 56
Bejos M. Yamuni		6 72
Bolaños y Ulloa		496 07
Blen y Co.	216 50	
Basigó y Alvarado		716 90
Botica Oriental		671 99
Cuentas en suspenso		538 94
Costa Rica Mercantile Co.		119 00
C. R. Electric Ligth & T. Co.		222 66
Clemente Rodríguez é Hijos		435 20
Cipriano Herrero y Co.		220 82
Cesáreo G. García Sucs.		98 59
Carranza y Montealegre		26 94
Costa Rica Motor Co.		511 33
Calzada y Ruiz	61 26	
Canossa Hermanos	80 07	
Chartier y Co.		152 97
Castro y Quesada		181 90
Delcore Aronne y Co.	12 72	
De la Osa y Rizo		64 59
Domingo Chacón		0 04
Eduardo L. Fernández		531 05
Eduardo Castro Saborio		93 22
E. Knohr y Co.		289 46
Espriella y Co.		20 27
Eduardo Mora		509 03
Elías Vargas M. Sucs.		28 98
Enrique Jiménez		289 72
Empresa Industrial El Laberinto	55 95	
Empresa Domingueña de Camiones		0 04
Eladio Valiente		95 15
Felipe J. Alvarado		5361 57
Francisco Alvarado M.		30 09

	Debe	Haber
Felipe Pozuelo e Hijos	₪ 34 25	
Fernando Madrigal		₪ 2019 26
Feoli y Rimolo		439 78
Felipe Fait		14 73
Fernando Streber		13 66
F. Reimers y Co.		541 85
Fernando Asch		1 78
Fuscaldo Hermanos	1 51	
Gabriel Vargas	163 36	
Gabriel Coronado Suc.		162 28
G. Alonso Hermanos		303 89
González y Raventós		622 12
Gaetano Laurito		141 02
Hermann y Zeledón		202 52
Herrero Vitoria Hnos.		592 15
Ignacio G. García		23 70
Jaime Carranza		168 17
Jaime Vargas C.	65 65	
José Araujo		10 29
José Esquivel A.		473 67
José M. Castillo		479 49
José Raventós y Hnos.		8 33
Justino Alvarez G.		0 08
J. A. Belgrave		120 05
José Alvarez		286 75
José Montero T.		2 18
José Rodríguez M.		0 86
Juan Knohr Hijos		512 20
Joaquín Llinás	7 61	
José Simón y Co.		10 54
Jaime Tormo		21 00
Juan Bové		31 01
José Longhi		121 14
J. M. Sáenz Witting		27 81
José Dolores Mora		9 57
José Carreras		9 21
Koberg y Co.		388 86
L. Vanni y Co.		511 27
Limón Trading Co.		535 61
Mariano Jiménez R.		115 72
Manuel Montejo		142 70
M. de Mendiola y Co.		205 11
Miguel Calvo y Co.		232 88
Max Kepfer		18 98
Manuel R. Alfaro		314 81
Miguel Macaya		903 42
Muñoz y Hnos.		295 72
Miguel Mora Ch.		139 05
Miguel Turull		202 65
Mirhige Bros.		14 22
Musmani	19 16	
Murray y Co.		104 81
Monteagudo y Co.		140 98

	Debe	Haber
Martínez y Co.	₡ 330 00	
Muñoz y Vargas	5 66	
Mateo Albertazzi	47 93	
Miguel Mena	102 34	
Oscar Sittenfeld	776 02	
Pandolfi Hnos.	₡ 2 08	
Pagés y Co.	201 38	
P. Buruaga	7 17	
Piza e Hijos	751 64	
Piza y Keith	1736 34	
R. E. Smith y Co.	1629 17	
R. N. Delcore y Co.	15 99	
Rómulo Artavia	272 62	
R. Odio y Co.	92 21	
Republic Tobacco Co.	2519 84	
Robert Hermanos	1041 50	
Roberto Troyo	157 74	
Ricardo Batalla	150 00	
Ramón Ramírez Borges	5 00	
Sasso Hermanos	58 30	
Sauma e Hijos	40 27	
Sauter y Co.	839 10	
Segundo Zonta	1493 78	
Scaglietti Sobrinos	57 62	
Solera y Molina	212 67	
Santiago Crespo y Co.	2473 00	
T. Assmann	382 20	
T. A. Vargas	61 35	
Tomás Fernández	554 83	
Trejos Hermanos	28 78	
Tulio Rodríguez	128 45	
Uribe y Pagés	3498 71	
U. Luisi y Co.	337 31	
Víctor Fabian	105 17	
Valentín Quintana	163 42	
W. Steinvorth y Hno.	3141 24	
A. Esquivel e Hijos	16 37	
	₡ 1144 95	₡ 49559 02
Saldo de Cuentas Corrientes	48414 07	
	₡ 49559 02	₡ 49559 02

Correcto

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aduana de Limón.

IMPORTACION

	Debe	Haber
Alberto Aragón	¢ 931 05	
Avelino de la Peña	16 67	
Allan Sinne	148 73	
Antonio Carrasco	86 98	
A. Urbano G.	43 23	
Adelelmo Carboni	¢ 116 64	
Arango y Co.	11 21	
A. Bresciani	30 75	
Bustillo y Picado	0 65	
Clemente Rodríguez e Hijos	32 50	
Calzada y Ruiz	164 57	
C. W. Whale	13 85	
Compañía Agrícola	59 26	
C. E. Kirpatrick	31 41	
Compañía Holandesa de Comercio	76 30	
Cuentas en suspenso	1950 19	
Costa Rica Motor Co.	39 69	
Compañía Eléctrica de Cartago	1 79	
Durand y Jurado	221 02	
David Díaz	66 24	
Emanuel Ho	71 11	
Enrique Riba E.	2879 59	
E. Scholtz	344 33	
Eduardo Castro	22 79	
Enrique Jiménez D.	3 79	
Eloy Gotay	5 39	
E. W. Livingston	0 01	
Federico Gólcher	10 65	
Felipe J. Alvarado	5227 44	
Farid Jalet	6 26	
Federico Serrato	14 67	
Fernando Madrigal	28 48	
Guillermo Niehaus	2096 47	
Grillo Hermanos	3 38	
Hacienda Lindora	5 29	
Hacienda Victoria	26 04	
Juan S. Casanova	3 81	
J. Buchanan	4 12	
Jas T. Mc Rae	135 54	
Juan José León	858 34	
Juan de la Vega	24 06	
J. R. Solera y Hno.	912 94	
Jack Orane	184 69	
José Rodríguez F.	15 64	
James Donglin	0 02	

	Debe	Haber
Koberg y Co.	₡	726 34
Limón Trading Co.		3853 39
Lindo Bros.		214 68
Luisa Salomón		0 02
Minor C. Keith		155 97
Manuel R. Alfaro		996 94
Martínez y Co.		29 88
M. de Mendiola y Co.		256 67
Miguel Turull		0 04
Northern Railway Co.		5616 62
Oranne y Rothery		3 17
Oscar Sittenfeld		82 02
Pagés y Co.		4775 31
Pascual Ingiana Hno.		290 34
Potes A. Muir		4 21
Prudencio Gómez		14 97
Quirós, Durand y Co.		21 99
R. E. Smith y Co.		2524 02
Raúl Odio y Co.		9 04
Silvia de Pass		13 27
Shing Kee Lee	₡ 112 25	
Sasso Hnos.		37 12
Segunto Zonta		11 48
Sio San Sánchez y Hno.		70 48
T. Garnier y Hno.		2 00
Uribe y Pagés		95 17
United Fruit Co. M. Dep.		28559 75
United Fruit Co. Cta. N.		6944 07
Víctor Fabian		0 01
W. Egbert Polson		5 64
W. Russel		0 04
Yut Chong Sing		172 92
Yee Wo	0 16	
Yip Hing		75 46
Judith Alvarez		2 02
Saldo	₡ 260 67	₡ 72344 37
Sumas iguales	₡ 72344 37	₡ 72344 37

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aduana de Puntarenas.

IMPORTACION

	Debe	Haber
Abangares Gold Fields of Costa Rica	₡	59 20
Alfredo Esquivel e Hijos	₡ 23 48	
Alberto Fait y Co.		41 74
Antonio Urbano G.		661 34
Alberto Aragón		474 50
Antonio Carrasco U.		1093 75
A. Borbón C.		54 16
Antonio Escarré		67 66
Abel Salazar		0 01
Alvarez y Cleves		86 21
Arango y Co.		77 22
Antonio Gómez		0 89
A. Raga P.		1 00
Adrián Collado		12461 95
Basigó y Alvarado Sucs.		83 11
Benjamin Sánchez y Co.		23 44
Bolaños y Ulloa		253 42
Botica Oriental		5 76
Carlos M. Pacheco		29 84
C. R. Lumber Farm Const. Co.	1 77	
Cuentas en suspenso		649 34
Clemente Rodríguez e Hijos		1679 89
Casto Rodríguez		1 03
Calzada y Ruiz		1016 44
Costa Rica Motor Co.		93 37
Chartier y Co.		342 44
California Lumber Co.		0 10
Diego López Cobo	1 96	
Enrique Jiménez D.		1352 50
Eduardo Castro S.		3 64
Espriella y Co.		172 50
Empresa de Transportes Marítimos		102 37
Eduardo L. Fernández		212 71
E. Riba y Co.	21 51	
Empresa Domingueña de Autocamiones	24 82	
Fotk Hing y Co.		1 20
Fructuoso Garrido		53 09
F. Nutter Cox		255 69
Felipe J. Alvarado y Co.		2464 11
F. Reimers y Co.		57 03
Guillermo Brealey		0 02
Hermann y Zeledón		29 28
Héctor Esquivel		15 79
Hans Joachin Lau		4 01
Ismael Chaverri		1 33

	Debe	Haber
Industria Francesa	₡	0 01
Juan Knohr Hijos		16 51
José Meléndez	₡ 6 40	
José Esquivel		55 26
José María Castillo		53 61
José Chen Apuy y Co.		289 89
Jiménez y Hnos.		4 83
J. Aguilar Esquivel y Hno.	2 88	
José Jiménez Chan		42 14
Joaquín Llinás		12 96
Juan R. Wong		11 41
Koberg y Co.		18 56
Limón Trading Co.		269 16
Luis Vanni L		73 77
Luis Casalvolone		103 70
León Guerra		32 47
Manuel Burgos h.		0 13
Miguel Turull		11 56
Macedonio Esquivel		2 50
Miguel Macaya y Co.	3 98	
Manuel Montejo		3 40
Martínez y Co.		80 63
Musmani Hnos.		22 91
Miguel A. Murillo		26 03
Mariano Struck		0 01
María de Quirós		0 45
Mercedes Castro Vargas		67 02
Miguel A. Córdoba		5 34
Pagés y Co.		62 61
Piza e Hijos		2 37
Pirrís Farm Trading Co.		1 02
Pedro Ségares	0 01	
París y Rodríguez		0 02
Pacific Lumber Co.		1 80
Quong Tai Chong Co.		1371 00
Quijano Hnos		17 54
R. E. Smyth y Co.		626 23
Rómulo Artavia		684 94
Roberto Troyo		124 14
Sasso Hnos		37 13
San José y Puntarenas Lumber Co.		3 69
Segundo Zonta		14 78
Solera y Molina		98 43
Struck y Alvarado		3 68
T. Assmann		35 44
Tomás Fernández F.		76 18
Tack Hing Lung y Co.		470 60
Tomás Fernández		0 02
Uribe y Pagés		633 46

	Debe	Haber
Víctor Manuel Chavarría	₡ 160 20	
W. Steinvorth y Hno.		₡ 1184 20
	₡ 247 01	₡ 30636 62
Saldo	₡ 30389 61	
Sumas iguales	₡ 30636 62	₡ 30636 62

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

CUADRO N° 12

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aduana de Limón

EXPORTACION

	Debe	Haber
Adrian Collado	₡	₡ 3082 85
Alex Murray		3 96
Arango y Co.		21 00
Cía. Holandesa de Comercio		163 40
Cuentas en suspenso	2118 09	
C. W. Wahle		255 41
Carlos Salazar Ch.		44 51
Edmundo Montealegre		75 87
Frank N. Cox y Co.		0 43
Felipe J. Alvarado y Co.		56 75
Goschens y Cunliffe		3238 42
Guillermo Niehaus y Co.		1361 32
Grace y Co.		0 02
Guido von Schroter		4 35
Hard y Rand		0 11
Harold Murray	26 76	
Juan Knohr Hijos		59 24
J. R. Solera y Hno		5 19
José María Castillo G.		26 73
Luis C. Escalante		146 34
Lyon Hnos. y Co. Suc.		42245 26
Lindo Bros		454 81
Minor C. Keith		133 83
Mina Aguacate		
Rossemount States Co.		27 64
Rohrmoser Hnos.		1005 38
R. E. Smyth y Co.		34 61
Reinsch y Held		752 74
Rosing Bros		242 73
Santiago Alvarado		0 02
Sasso y Pirie Suc.		2883 33
Sacra Familia Gold Mining Co.		0 04

	Debe	Haber
Teresa A. de Dent	¢	256 68
United Fruit Co.		16 80
United Fruit Co. M. D.		0 01
W. Peters		844 04
	¢ 2144 85	¢ 57443 82
Saldo	¢ 55298 97	
Sumas iguales	¢ 57443 82	¢ 57443 82

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

CUADRO N° 13

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1926

Aduana de Puntarenas.

EXPORTACION

	Debe	Haber
A. Aragón	\$ 38 41	
A. Fait y Co.		\$ 230 80
Adrián Collado		4 96
Arango y Co.		27 00
Cuentas en suspenso	9 97	
Costa Rica Lumber Farm Const. Co.	2726 81	
Felipe J. Alvarado y Co.	7 56	
Frank N. Cox		0 05
H. E. Peyroutet	370 23	
Hans Joachin Lan		0 06
José María Castillo G.		140 26
J. R. Solera y Hno.		0 63
Lyon Hnos. y Co. Sucs.		5104 99
Miguel Turull		0 27
Pirris Farm Trading Co.		14 18
San José y Puntarenas Lumber Farm Co.	1 63	
Sasso y Pirie Sucs.		695 43
Víctor Fabian		0 02
W. R. Grace		104 11
Totales	\$ 3154 61	\$ 6322 76
Saldo	3168 15	
Sumas iguales	\$ 6322 76	\$ 6322 76

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

Lista de Giros Devolutivos correspondientes a Paquetes Postales
expedidos por esta Contaduría Mayor durante el año de 1926.

Nº. 245	para Samuel Sáenz Flores	₡	26 05
246	" Elías Vargas M.		8 45
247	" Mariano Jiménez R.		4 60
248	" Indalecio Sáenz		6 45
249	" Cañas Hermanos		2 40
250	" Sauter y Co.		0 40
251	" A. E. Carit		1 00
252	" El Laberinto		6 05
253	" Federico Reimers		1 05
254	" Elías Blanco		2 10
255	" María S. de Casasola		2 10
256	" Rafael B. Alvarado		3 60
257	" Felipe Pozuelo		5 45
258	" Adrián Collado		2 00
259	" Miguel Mena		52 34
260	" José Alvarado M.		10 40
261	" Hermann y Zeledón		12 50
262	" Solera y Molina		5 10
263	" Sauma e Hijos		1 00
264	" Internacional Agencias		0 40
265	" Eliécer Sibaja		8 30
266	" Próspero Guardia		0 85
267	" Acosta y González		26 75
268	" Pablo Walter		10 00
269	" Sauter y Co.		1 00
270	" Camilo de Mezerville		4 20
271	" Eduardo Bengoechea		1 50
272	" Antonio Rosich		71 60
273	" González Hnos.		11 95
274	" Pablo Walter		16 95
275	" Pola de Peña		6 15
276	" Hermann y Zeledón		62 40
277	" R. J. Echeverría		5 20
278	" Herrero Vitoria Hnos.		4 00
279	" Ethel Clarke		1 00
280	" Felipe J. Alvarado		45 68
281	" Jaime Carranza		81 15
282	" E. Garrón		2 55
283	" González Hnos.		239 20
284	" Sauter y Co.		21 88
285	" María Melhim		19 00
286	" B. Brenes y Co.		0 80
287	" Hermann y Zeledón		21 10
288	" Uribe y Pagés		1 60
289	" Hilda Ugalde		1 00
290	" Gerardo J. Pinto		25 40
291	" José A. Font		1 25
292	" M. v. de Lines		0 40
293	" L. Vanni y Co.		1 70

Nº. 294	para René Aguilar	₡	1 25
296	" Betina de Holst		0 50
297	" F. Reimers y Co.		2 00
298	" Costa Rica Mercantile Co.		0 50
299	" Julia de Woodbridge		2 00
300	" M. Jiménez R.		0 50
303	" Costa Rica Mercantile Co.		4 50
304	" Costa Rica Motor Co.		5 30
305	" Ofelia Aguilar M.		4 60
306	" Lidia Castro H.		0 40
307	" Rubén R. Gómez		18 35
308	" Amalia Chamorro Ch.		1 45
312	" Eduardo Sanou C.		1 05
313	" R. Castro Q.		2 40
314	" Costa Rica Mercantile		43 50
315	" A. Madriz		3 26
316	" E. Méndez S.		3 20
317	" E. Ovarés C.		0 40
318	" Manuel Quesada		10 00
319	" C. Herrero y Co.		0 50
320	" Melva Menel		4 05
321	" Reginald Majorie		7 55
322	" Daisy de Esquivel		3 45
323	" Apolonio Brenes		18 70
324	" Solera y Molina		51 00
325	" A. Carboni		76 95
326	" Javier Montoya		6 00
327	" E. de Benedictis		0 40
329	" Otto Kopper		52 55
330	" Luis Malavasi		2 80
331	" Hermann y Zeledón		16 00
332	" Santiago Rodríguez		2 30
333	" Rómulo Artavia		1 55
334	" Federico Peralta		8 50
335	" Mina Coronas G.		2 00
336	" Robert Hermanos		0 50
337	" Marta de Quirós		69 95
338	" Alejandro Madrigal		47 45
339	" Ida v. de Ortuño		1 30
340	" B. M. Yamuni		6 00
341	" M. de Mendiola		36 85
342	" Dr. Santiago Zamora		30 15
343	" Sasso Hnos.		1 00
344	" Koberg y Co.		0 40
345	" Manuel Quesada h.		9 95
301	" León Solano Soto		19 55
Total			₡ 1430 56

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

GIROS EXPEDIDOS POR LA CONTADURIA MAYOR

Devoluciones por Derechos de Aduana

Giro N°.	244	para	Agustín Blessing	₡	38 45
" "	245	"	Samuel Sáenz Flores		26 05
" "	280	"	Felipe J. Alvarado		45 68
" "	295	"	All America Cables		327 13
" "	302	"	Brenes y Co.		366 75
" "	309	"	Octavio Bonilla		7 00
" "	310	"	Roberto Madrigal		35 00
" "	311	"	F. Solórzano M.		18 05
" "	328	"	A. de la Peña		4 00
" "	334	"	Federico Peralta		8 50
Total				₡	876 61

Gerardo Fernández Z.
Tenedor de Libros

G. Sáenz Gutiérrez
Contador Mayor

FABRICA NACIONAL DE LICORES

25 de marzo de 1927.

Señor Secretario de Estado en el
Despacho de Hacienda y Comercio

S. D.

Durante el año de 1926 han continuado los aumentos de producción, de ventas y ganancias en general iniciadas en años anteriores. La curva, como puede verse en los cuadros que le acompaño, ha sido siempre ascendente.

Debido posiblemente al bajo precio del azúcar y a una gran cosecha de caña, la totalidad del dulce que la Fábrica necesitaba para sus operaciones del año, se entregó en los meses de enero, febrero y marzo, en una cantidad de 2.152,554 kilos. Con una entrada tan violenta se hizo imposible suspender el recibo en momento oportuno, con el resultado de que se consumió no sólo la partida calculada para "Compra Dulce" sino también, casi en su totalidad, la destinada a la compra "Mieles". Fue, pues, necesario solicitar del Soberano Congreso una ampliación de ₡ 100.000.00 para agregar a la partida destinada para dulce y mieles.

El trabajo de la Fábrica encaminado sobre nuevas vías se intensificó grandemente superando la producción a la de todos los años anteriores, a pesar del paro que fue necesario hacer durante los meses de julio a la mitad de noviembre para hacer la instalación de las nuevas calderas de petróleo.

El programa de modernización de la Fábrica ha continuado sin interrupción.

Se convirtió en realidad el proyecto de cambiar el combustible de leña por petróleo. La instalación de las tres calderas pedidas de Babcock & Wilcox Limited se llevó a cabo con toda felicidad y el 16 de noviembre se hicieron las primeras pruebas con petróleo; desde entonces han estado funcionando sin contratiempos, ni dificultades. Desde el primer momento se dejaron sentir las ventajas del equipo y combustible, siendo aparente la economía, la mayor facilidad y fijeza para el trabajo en todos los departamentos que consumen vapor. Quedaron desde luego fuera de servicio las dos calderas grandes que sirvieron originalmente en la planta eléctrica del Teatro Nacional y otras dos pequeñas de 40 caballos cada una. Se redujo considerablemente el personal que se ocupaba en el almacenamiento y manejo de la leña, y fue posible, sin forzar el presupuesto, un pequeño aumento en el salario de todos los operarios de la Fábrica.

Departamento de Fermentación.—Con el equipo anticuado de que disponemos y dificultades de obtener cifras anteriores exactas fue nuestro empeño establecer hasta donde fuera posible, dentro de las circunstancias, el control de las operaciones efectuadas en los diferentes departamentos y aumentar la producción. La tarea fue un poco difícil al principio por la falta de costumbre de efectuar estas operaciones de una manera cierta. Poco a poco se han ido corrigiendo las deficiencias que se descubren en el sistema.

El control además nos ha servido para descubrir pérdidas e irregularidades que de otro modo habrían pasado insospechadas.

Durante los $7\frac{1}{2}$ meses de trabajo se destilaron $698\frac{1}{2}$ pipas, produciendo 1.314,989 litros de alcohol de 80° que constituye uno de los tantos records alcanzados durante el año.

Encargado de este Departamento de Fermentación, se ha puesto con mucho éxito, un antiguo empleado de la Fábrica, quien bajo cuidadoso entrenamiento, ha demostrado ser competente para las funciones que se le han encomendado.

En el Departamento de Levaduras se aprovechó el paro para desarmar varios tanques de hierro, cuyos fondos no estaban bien acondicionados.

Al comenzar nuevamente el trabajo a fines de Noviembre no estaba todavía terminada la instalación, siendo necesario recurrir a otros medios para la preparación de levadura.

En el Laboratorio se hicieron numerosos ensayos con diferentes levaduras y métodos de trabajo que se probaron luego en mayor escala directamente en el Departamento de Fermentación, de ese modo pudimos desechar desde luego muchos que en la práctica no dieron resultado, adoptando otros.

En el Departamento de Destilación se pidió una bomba y un aparato para la separación del aceite de fusel, que todavía no está instalado.

Para la oficina se pidió y puso al servicio una máquina calculadora "Monroe".

Confección de Licores.—Se importaron dos alambiques de mayor capacidad.

Laboratorio.—Se completó el equipo con todos los aparatos y reactivos necesarios para el trabajo corriente de la Fábrica. En este Departamento se ha hecho un trabajo muy meritorio y valioso, estableciendo poco a poco normas de control químico para las diversas operaciones de la Fábrica, que antes no existían.

El programa de construcción comprende además lo siguiente que está por realizarse y para lo cual hay ya estudios hechos.

Departamento de Fermentación.—Edificio nuevo de hierro lo mismo que todo el equipo de cubas (12 de 60.000 litros), pailas de dilución para el dulce y la miel, mezcladores, filtros, bombas, aparatos de cultivos con sus tanques correspondientes, esterilizadores de mostos, etc.

Casa de Calderas.—Edificio de hierro en reposición del galerón provisional que actualmente tenemos.

Bodegas de Dulce.—Edificio de hierro. Un tanque de hierro del tamaño de la Bodega de $2\frac{1}{2}$ metros de altura para almacenamiento del dulce. Tranvías aéreos para el transporte del material. Romanas de plataforma y de riel para pesar el dulce que entra a la Bodega y el que sale de la misma.

Departamento de Vinos.—Barricas apropiadas para la maduración y almacenamiento de los vinos.

Bodega de Rones.—Toneles para el almacenamiento del ron para envejecer.

Bodega de Alcoholes.—Se pidieron 20 tanques de metal que están en vía de ser instalados.

Bodega de Aguardiente.—Instalación de varios tanques de acero apropiados para almacenamiento de alcoholes y tanques de cobre de menor capacidad para el expendio de los mismos. Instalación de medidores para licores.

Bodega de Licores por Menor.—Tanques de cobre estañado para los alcoholes que están al expendio.

Confección de Licores.—Acondicionamiento de un edificio con los aparatos necesarios para este Departamento que es indispensable.

En la Oficina se han introducido paulatinamente mejoras en el sistema. Para mayor claridad reproduzco a continuación el informe del En-

cargado de Costos y Estadísticas, relativo a las mejoras introducidas en el sistema durante el año.

Costos y Estadísticas.—“Durante el año de 1926 se ha llevado a la práctica un nuevo plan de trabajo que se propone determinar resultados verdaderos en lo referente a costos. El día en que se logre estabilizar y perfeccionar con base de sistemas modernos esta materia, se derivarán incalculables beneficios para este Centro, pues una multitud de factores tanto de pérdidas como de ganancias podrán establecerse y aislarse, ofreciendo bases ciertas ya para estimular aquellos que fueran coeficientes para el incremento industrial, ya para prescindir de aquellos que fueran contraproducentes.

Durante los últimos años, y principalmente en los Estados Unidos, se han experimentado prácticamente notabilísimos progresos y deducciones de utilidad inmediata en este capítulo de **COSTOS VERDADEROS**. Desgraciadamente para nuestro país toda la literatura referente a estos asuntos existe exclusivamente en inglés, lo que dificulta desde luego la apropiación de los conocimientos y la vulgarización deseable para su conocimiento y aplicación en el terreno práctico. Sin embargo, algún adelanto se ha logrado en el asunto. Al menos ha quedado iniciada ya la labor de un modo experimental. Todo será cuestión de constancia y de observaciones continuadas, de manera que poco a poco se puedan ir corrigiendo los detalles defectuosos de la organización, como se ha ido haciendo, por ejemplo, en el transcurso del año y como será necesario seguirlo haciendo en el futuro.

Bodega de Materiales.—Uno de los principales problemas que se presentaron desde un principio fué la necesidad imprescindible de organizar formalmente una Bodega de Materiales. Puede decirse que tal Departamento no existió anteriormente en este Centro, si es que se trata de aplicar debidamente ese título. (Conviene advertir que se catalogan como **materiales**, no la materia prima empleada en la fabricación del alcohol, sino las herramientas y útiles empleados para la mecánica, herrería, carpintería, albañilería, pinturas, lubricantes, etc.)

Se comenzó por acondicionar un local para el Depósito y se inventariaron y ordenaron las existencias. Fué adoptado un sistema de inventario perpetuo que consiste en tarjetas con rayado especial para entradas y salidas, correspondiendo una tarjeta para cada artículo. La entrega de artículos se hace exclusivamente contra órdenes firmadas por el Jefe del Departamento que los necesita, y estas órdenes pasan luego al empleado que ha de hacer la distribución y cargo por cuentas. En suma el total que arroja en cualquier momento la suma de saldos del tarjetero debe corresponder (con las diferencias y mermas del caso) al total del inventario de la Bodega.

Jornales.—Para el objeto de precisar los costos con exactitud fué preciso pensar en una nueva organización del antiguo método seguido para la anotación de las horas de trabajo de los empleados a jornal. Se da el caso frecuente de que los trabajadores no estén fijos en un mismo departamento todos los días, y de que a veces hasta durante un mismo día se les ocupa en diversos trabajos. Por otro lado los obreros (carpinteros, mecánicos, albañiles y toneleros) ejecutan trabajos variados cuyo desglose hubiera sido un imposible con el antiguo sistema que los consideraba en un puesto fijo para el efecto de la anotación de tiempo en planilla. Así, por ejemplo, la planilla indicaba la labor semanal del trabajador con la simple mención de su oficio, no pudiéndose hacer otra distribución de los jornales pagados por aplicarlos en forma global a unas cuatro cuentas en proporciones muy lejanas de ser las verdaderas.

Se hacía necesario para el objeto propuesto la implantación de un sistema que permitiera obtener el detalle preciso de cada hora de labor de los

trabajadores. Para conseguirlo se hizo una fórmula (Boletín de Tiempo) que contiene 4 casilleros: uno indicador del horario hábil del establecimiento; el siguiente para anotar el departamento en que se trabajó, el del centro, más amplio, para especificar la clase de trabajo efectuado y el último para liquidación de la cuota diaria.

Día a día se destina una de estas tarjetas para cada trabajador y queda a cargo de los diversos jefes de peones o maestros obreros llenarlas con la historia de la labor del día.

Al principio pareció muy difícil conseguir esta disciplina, dado el natural espíritu refractario a toda innovación que es propio de los nuestros, pero poco a poco se ha conseguido, si no en perfección, ni mucho menos, al menos la base para lograrla en el futuro.

La colección diaria de estos Boletines de Tiempo se desglosa cada día, aplicando a las respectivas cuentas las horas o fracción de horas trabajadas. Para las fracciones se considera como volumen mínimo apreciable el tiempo de media hora, pues se pensó que la pretensión de una mayor exactitud podría más bien originar complicaciones.

Esta distribución diaria se conserva en forma de borrador para el objeto del Resumen General mensual: el último de cada mes se hace la compilación de los apuntes diarios y se formula en el Diario el asiento del caso.

Cada departamento y cada sector apreciable de trabajo en el Centro se ha independizado con cuenta aparte. Es de advertir que no solamente se ha abierto cuenta a cada uno de los Departamentos y labores ordinarias y naturales de la Fábrica, sino que también se abre a todo trabajo extraordinario de importancia; como por ejemplo: las "Reformas al Departamento de Fermentación"; Construcción de una incubadora para Levaduras"; "Instalación Nuevos Tanques de Acero", etc. Naturalmente, estas cuentas son transitorias, pero al abrirlas se tiene en mira dejar en los libros constancia del costo exacto de cada uno de esos trabajos.

Anexo a este trabajo, y simultáneamente con él, se lleva un registro bastante minucioso y detallado de las labores menudas que diariamente se realizan y que no justifican la apertura de una cuenta especial, a saber la cuenta "Instalación de tanques", por ejemplo, comprende trabajos como: colocación de basas, conexión de cañerías, lavado de las planchas de hierro, etc. Pues bien, el tiempo invertido en cada uno de estos pormenores se controla separadamente, liquidándose el valor de Jornales que le corresponde. El trabajador se ve obligado a llenar diariamente su tarjeta, indicando en qué pasó las horas hábiles, y si acaso por cualquier motivo su reporte no fuera ajustado a lo cierto, es indudable entonces que el tiempo transcurrido se acumula a todo trance a la labor inmediata y al efectuarse el desglose se nota automáticamente el exceso de jornal recargado sobre cualquier trabajo.

Para lograr el fin propuesto los interesados reciben cada semana un Memorandum de la Administración, dándoles cuenta sumaria de las inversiones hechas en los trabajos a su cuidado por concepto de JORNALES.

Petróleo.—La instalación de las nuevas calderas para petróleo obligó a establecer un sistema para controlar el gasto de combustible. Se formularon unas tarjetas para los fogoneros, quienes deben llenarlas diariamente, indicando en el casillero apropiado el gasto de combustible ocurrido en cada guardia. Además, diariamente un empleado toma la medida de la existencia en el Tanque Principal, y ese registro diario de lo gastado da con bastante exactitud el dato necesario para la liquidación del costo de las destilaciones mensuales.

Costo de Producción.—Con las distribuciones por cuentas de los JORNALES, MATERIALES y SUELDOS, se tienen factores necesarios para liquidar el costo del Alcohol y Productos Confeccionados.

Las cuentas "Aseo y Vigilancia", "Gastos Generales", "Administración" y "Papelería y Útiles de Escritorio", se consideran como gastos indirectos para ser distribuidas entre las cuentas activas de producción proporcionalmente a su importancia durante el mes.

En la Determinación del Costo de producción del **Alcohol** influyen muchos detalles independientes de los sistemas que se hayan empleado para el cálculo. Ha ocurrido el caso, por ejemplo, que destilaciones de un mismo mes acusan diferencias hasta de ¢ 0.02½ por litro. La explicación podría estar seguramente en las diversas condiciones y proporciones en que se usara la materia prima (dulce y mieles) y también, a veces, en el consumo de combustible muy difícil de regularizar en todas las destilaciones.

Estadística.—Los datos regulares que corresponden a cada destilación se consignán en cuadros especiales, que se refunden en uno solo cada fin de año. Tales cuadros muestran: Costo por litro, Combustible gastado para cada mil litros, Jornales y Materiales proporcionales a mil litros, Porcentaje de producción de los mostos, Porcentaje de la materia prima invertida, etc.

Se hace también un cuadro mensual de las Confecciones habidas mensualmente en el establecimiento (Licores compuestos, Vinos, Aguas Perfumadas,) con indicación del costo de cada producto.

Trimestralmente se forma en varios cuadros un resumen de la **VENTA, RENTA, y DESEMBOLSOS**, con columna de comparación con los períodos correspondientes del año anterior. Además, en casillero adicional, se hace notar en totales sumarios lo gastado hasta el fin del trimestre en relación con las asignaciones de cada Capítulo en el Presupuesto Nacional.

Una práctica implantada desde Agosto de 1926 es la de tomar un inventario mensual de cada una de las Bodegas de Alcohol, Licores, Vinos, Aguas Perfumadas y Departamento de Confección. Tales inventarios se hacen aparecer en un cuadro que muestra: Las diferencias del mes anterior, las existencias según estado de la Bodega, la existencia verdadera que arroja el Inventario, y la nueva diferencia resultante. Estos inventarios se hicieron antiguamente una vez por año, al 31 de Diciembre; pero la Administración actual consideró más ventajoso practicarlos mensualmente, con el objeto de localizar las causas de esas diferencias resultantes, y tratar de subsanarlas, pues natural que un dato global cada año, no permite observar lo mismo que la repetición del mismo dato con sus variaciones durante doce veces al año.

Ultimamente se ha tenido en mira darle una atención mayor al asunto Estadística, por considerarse este capítulo como fuente de grandes beneficios para el establecimiento.

Al efecto el Profesor don José Guerrero ha hecho algunas visitas a este Centro y ha tenido sugerencias importantísimas que se tratará de llevar a la práctica poco a poco. Se pretende sacar algunas deducciones y proporciones numéricas relacionadas con la venta o consumo de licores en el país, con la producción de alcoholes, el consumo por distritos jurisdiccionales de las Agencias, etc. Además, se formarán algunos gráficos relativos a lo mismo para el estudio de las curvas indicadoras de las depresiones y auges de la **PRODUCCION, RENTA Y CONSUMO** de productos.

Es, en suma, lo que se ha logrado hacer en estos asuntos, siendo desde luego lo más importante y de mayor interés: todo lo que aún resta por hacer para el futuro. Conviene advertir que para estos asuntos no hay mayor adelanto en el país. Privan, aún en establecimientos industriales y mercantiles de propiedad particular, los métodos y sistemas anticuados y el empirismo en cuanto a **COSTOS** de producción y a ciencia **ESTADÍSTICA**.

Control fiscal.—Durante todo el año se ha hecho diariamente la pesa de los licores que se ponen al expendio y de los que se envían a las Agen-

cias. Los informes del Visitador de Agencias y las Hojas semanales de los Resguardos Fiscales indican que todas las Agencias tienen sus licores correctos, y que la mayor parte de los patentados de la República están comprendiendo que vale más vender los licores con el grado de ley que correr los riesgos que las adulteraciones acarrear.

La historia de la mayor parte de las operaciones está escrita en números en los cuadros que acompañan este informe. Extractando de los mismos las siguientes cifras son significativos de la marcha de la Fábrica.

Se recibieron 2,152,544 kilos de dulce o sea 702.28 kilos más que el año de 1925.

Mieles.—Llegaron 1,298,284 kilos o sea 253.139 kilos más que el año anterior.

Se destilaron 1,314,989.05 litros de alcohol de 80°, 62.610 litros más que el año de 1925.

La venta de licores y alcoholes aumentó en 68,883 litros.

La renta tuvo un aumento de 132,635.49 sobre el año 1925, y la venta aumentó en ₡ 146,381.28 en comparación con el año anterior.

Soy de Ud. muy Atto. y seguro servidor,

J. Orozco Casorla